
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1021

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

7 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 7 de junio de 2023, habiendo 17 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1018.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL HOGAR DE ANCIANOS DE MARISCALA (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE LAS TASAS DEPARTAMENTALES CON MULTAS Y RECARGOS POR SERVICIOS MUNICIPALES DE CONTRALOR SOBRE OBRAS Y/O REFORMAS A ANEP, EN PADRÓN N° 70 DE JOSÉ PEDRO VARELA (16 VOTOS).
- 6- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL INTERIOR 2023.
- 7- COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE TURISMO: INFORME REFERIDO A VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) REFERIDO A ELABORACIÓN DE BASES DE CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO PARA OCUPAR CARGOS VACANTES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - b) DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LAS JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA Y ENFERMERÍA RURAL (16 VOTOS).
- 9- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR GASTOS PARA REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL INTERIOR 2023.
- 10- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: VICEPRESIDENTE DE ANCAP DR. DIEGO DURAND SOLICITA QUE LA JUNTA RECIBA AL DIRECTORIO DEL ENTE PARA QUE INFORME SOBRE EL PROCESO DE ASOCIACIÓN DE PORTLAND, CEMENTO Y CAL

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa,

- Walter Suárez, Adriana Peña, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Alicia Malo, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos.
 - FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Felipe De los Santos, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
 - FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Raúl González, Gerardo Effinger, Ana García, Federico Suárez.
 - ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, hoy hablaremos de derechos, deberes, responsabilidades, hablaremos de cultura y de los centros educativos, de capacitación, artes y producción. La Ley General de Educación N° 18.437, en su Artículo 1, establece que el derecho a la educación es un derecho fundamental y que el Estado debe garantizarlo, promoviendo una educación de calidad para todos. Por otro lado, el Artículo 2 reconoce a la educación como un bien público al que tienen derecho todas las personas, sin discriminación.

Los CECAP, son una propuesta educativa integral para adolescentes y jóvenes entre 14 y 20 años que no están estudiando y no han culminado la educación media básica. Tienen como objetivo propiciar la continuidad educativa formal y la formación para el ámbito laboral, la inclusión social y la participación ciudadana. Son una iniciativa de la Dirección Nacional de Educación en el marco del Plan Nacional de Educación y Trabajo, que forma parte del Área de Innovación Educativa del organismo. Su grilla curricular se organiza en seis áreas: conocimientos básicos; arte y expresión; orientación laboral; tecnología; recreación y deportes; y experimentales. La mencionada propuesta, que tuvo sus inicios en Montevideo en el año 1981, se viabiliza a través de acuerdos. ANEP, a través de la Dirección General de Educación Secundaria y Dirección General de Educación Técnico Profesional, el Instituto Nacional de la Juventud, el Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay, diferentes organizaciones de la sociedad civil, el Instituto Nacional de Alimentación y las intendencias departamentales, que tienen un rol fundamental para la implementación del programa en el territorio. Los estudiantes de CECAP cuentan con beca de apoyo económico que asciende a \$ 770 por mes, se les ofrece desayuno, almuerzo -con apoyo de INDA y de la IDL-, y también merienda a quienes cursan secundaria. Es valorable y digno de ser difundido el trabajo interinstitucional que sustenta esta propuesta socioeducativa, que merece nuestro reconocimiento y nuestro aplauso. Ahora bien, cabe reflexionar si lo bueno basta para ser equitativo y, lo cierto es que, \$ 770 no alcanzan para pagar los boletos que los estudiantes deben abonar para asistir a estudiar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:44’.

Al respecto, hemos recibido la inquietud de que, en nuestro departamento, se han realizado trámites para obtener un pase con el fin de proporcionarles el traslado gratuito, pero al momento, esos trámites no han arrojado resultado alguno.

En vista de lo expuesto, caben las siguientes consideraciones. Según la ley, el Estado debe garantizar y promover la educación para todos y, asimismo, reconoce que, como bien público, debe llegar a todos sin discriminación. La acción socioeducativa desarrollada por los centros de referencia, tiene como público objetivo a las poblaciones más vulnerables, en las edades donde se definen las opciones de vida. Es evidente que la acción de los citados centros redundará en beneficio de los individuos y, por ende, de las comunidades donde están insertos, asegurando la sostenibilidad y la sustentabilidad social y la salud del régimen republicano democrático.

Dado lo antedicho, formulo la siguiente solicitud a las instituciones que conforman el entramado que sostiene estos centros educativos -en especial a la IDL-: otorgar transporte gratuito para los estudiantes de los CECAP, en sus desplazamientos desde y hacia el centro de estudios. Es hora de comenzar a poner en práctica la equidad que evita desigualdades. Este aporte no será un gasto, es una apuesta al presente y al futuro. La educación otorga dignidad, autonomía, combate los vicios y los males de la ignorancia, desarrolla la capacidad intelectual y el sentido crítico. En suma, nos hace libres y beneficia a la sociedad, erradicando la violencia, la inseguridad, las drogas, desempleo, hambre, entre otros males. Solicito que mis palabras pasen a todas las instituciones mencionadas, a todas las juntas departamentales, así como a la Comisión de Educación y Cultura y a la Comisión de Asuntos Sociales de este Cuerpo, con el fin de evaluar, analizar, apoyar -en su medida- y difundir la obra de CECAP Lavalleja.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:46’.

“Formemos ciudadanos capaces de honrar el decoro de un gobierno que, siendo justo en sus principios, debe igualmente serlo en sus resultados”. José Artigas al Cabildo Montevideano, 24 de mayo de 1816. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, hoy traigo un planteo de vecinos de Pirarajá, que le han hecho llegar a la Diputada Alexandra Inzaurrealde y a nosotros: la necesidad y el anhelo que tienen de que se conforme el Municipio de Pirarajá. Por ello, hemos traído la propuesta para elevársela al Intendente y que le dé su debido procedimiento.

A su vez, también comunicar que la Sra. Marianella García, que es vecina de Pirarajá, es quien está recabando las firmas para poder llegar al 15% que se establece en la Ley N° 19.272, en su Artículo 16. Es el gran anhelo de la ciudadanía de Pirarajá y, cómo no, de nosotros apoyar.

A su vez, saludar a la gente de Zapicán, que no pude acompañarlos, pero estoy feliz de que hoy tengan su municipio y que en las próximas elecciones puedan elegir su concejo de vecinos para que sean representados.

Por otro lado, quisiera transmitirle la solicitud de los vecinos del barrio Estación que viven en la calle Machado Amor, entre Eduardo Díaz y Julio C. Grauert, de que pongan focos de luz. Estos vecinos han hecho una inversión importante en cámaras, pero debido a la falta de luminaria, no pueden hacer uso de ellas porque no ven nada. Es sabido por todos, las dificultades que está

teniendo toda la ciudadanía frente a hechos delictivos y de inseguridad y, realmente lo que está faltando es luminaria para que puedan sentirse más seguros.

Por otro lado, en las recorridas de los barrios, los vecinos del Portal de las Sierras nos comentaron la necesidad de que hagan calles; profundizar las cunetas para evitar desbordes; la limpieza de cañadas para canalizar las aguas; también marcaron la necesidad de que se haga mantenimiento de la plaza, que está muy descuidada. Antes lo hacían ellos, pero debido a que ha sido vandalizada varias veces por jóvenes que andan que no son de la zona o, por lo menos, no los reconocen, están pidiendo a ver si la Intendencia puede hacer una inversión y poderla amenizar, para que los niños puedan hacer uso de ella y los vecinos del barrio también.

Por otro lado, los vecinos del barrio Venecia están pidiendo que limpien el cauce de los alrededores del arroyo San Francisco, cañada del Coto y arroyo La Plata, que cuando confluyen las aguas ahí, crece e inunda la cancha de Nacional y parte del barrio Venecia. Hoy estamos sufriendo una sequía de muchos años, pero estaría bueno que aprovecháramos esta oportunidad para poder limpiar todos esos cauces y prevenir algo que es sabido por todos lo que sucede. A su vez, también piden -si se puede- arreglar las calles, porque cuando hay partidos de fútbol y eso, son tan estrechas las calles, el cordón cuneta y lo demás, que se dificulta circular.

Por otro lado, en el barrio España los vecinos nos están pidiendo que se coloque la cartelería con los nombres de las calles, que las tienen y están numeradas, pero en ningún lado figura el nombre de la calle, por lo cual se hace difícil ubicar las direcciones para alguien que no vive ahí.

Por otro lado, en el barrio Olímpico y el Firenze plantearon su aspiración de poder contar con un puente vehicular -que, hoy por hoy, es un puente peatonal de madera, artesanal- y así comunicar los dos barrios, entre las calles Dr. Rivero con Gabriel Taborín. Esa es una de las zonas. Es una aspiración histórica de ambos barrios.

Por otro lado, solicito que llegue la iluminación a las calles Oficiales N^{os} 184 y 185 y al Camino Paso de las Piedras, que no hay luz, vive gente joven, que andan tarde -la gente mayor también- y no tienen ningún tipo de iluminación. Sería fundamental poder contar con esos focos de luz.

Algunas de estas inquietudes ya han sido atendidas y hechas por la Intendencia, pero sin perjuicio de ello, quisiera que pasaran las palabras a la Intendencia para que le dieran trámite a lo que no se ha cumplido. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 19:52'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, hay algo que me habían pedido los vecinos y ha ido mejorando notoriamente, el tema de la plaza, lo notamos y los vecinos lo notan día a día; pero también vemos una descoordinación en el tema de los inspectores de tránsito. Incluso, hoy y ayer me pidieron: “date una vuelta a tal hora y a tal hora”. Son excelentes muchachos, excelentes compañeros, gente con muchas ganas; pero capaz que les falta un poquito de dirección, porque andan de a dos, están dos en una esquina y en la otra cuadra no controlan, como en los estacionamientos del Banco República, que es por diez -me parece fantástico- o cinco minutos, que es para entrar al cajero e irse, pero a veces viene gente, estaciona y se va a hacer mandados a la confitería o a otros comercios, que no importa el movimiento de la plaza, pero los inspectores no les dicen nada, al que está atrás haciendo cola, le dicen: “Siga” y el que está conversando con uno ahí, queda parado. Creo que habría que tener un poquito de coordinación, mejorar en ese sentido. Pido que pasen estas palabras

al Director de Tránsito y al Ejecutivo, que el Sr. Intendente también sabemos que anda ahí en la zona. Simplemente es observar, como observé yo y me fui dando cuenta de esos pequeños detalles que, creo que hacen a la mejor convivencia de los vecinos. Yo no tengo problema porque estaciono lejos y vengo caminando, pero veo que hay gente que está apurada y se generan problemas.

Por otra parte, en estos días anduve recorriendo unos caminos del interior del departamento y me preocupa uno que está acá en la Ruta 8, enfrente al Paso del Jabonero, que sale directamente a la escuela agraria, que está abandonado, se olvidaron de que existe. De la Ruta 8 a la escuela agraria, por Ruta 8 hay simplemente unos diez, once o doce kilómetros, más o menos, no recuerdo bien. Era muy accesible, porque incluso cuando iban muchachos que iban de acá, de Minas o de diferentes lugares, no tenían que ir por el Camino Cerro Pelado ni por ningún lado, simplemente iban por Ruta 8, entraban ahí y estaban en la escuela, padres y todo, mucha gente que viene de otros lugares. Es un camino importante ese. Es un camino que está encallado nada más, no tiene alambre, hay que ir abriendo porteras, pero ha sido de gran utilidad y la verdad que ha sido olvidado para la escuela. Vemos que van para la escuela y hablan de ir a la escuela, pero van por otros caminos que no son los más correctos, se puede ir perfectamente por la Ruta 8. Pedir seguir trabajando en la caminería rural, que hablaron mucho el otro día que estuvimos en Zapicán, que está un poco olvidado el querido pueblo de Zapicán, que tuvimos el orgullo de armar el otro día con todos los compañeros ese municipio, y me preocupa, porque usted sabe que para arreglar la luminaria tienen que llamar a José Batlle y Ordóñez, darle gasoil, la Junta de Zapicán le da gasoil al Municipio de José Batlle y Ordóñez -supuestamente, por lo que tengo entendido- y ahí mandan un camión con una escalera a arreglar las luces, porque pregunté: “¿Qué pasa que está tan oscuro?”. Seguro, no se veía nada, aquello era una boca de lobo. Y me dijo: “No, pero lo que pasa es que no es una historia”. Históricamente, se hacía una recorrida una vez al mes o cada cuarenta y cinco días por el interior del departamento con los camiones, como correspondía. Creo que hablamos de descentralización, hablamos de modernización, hablamos de una cantidad de cosas maravillosas; pero no lo digo yo, me lo dice la gente, porque voy a la panadería, voy a la carnicería, voy al supermercado, ando en la calle y la gente me dice: “¿Dónde están las cosas maravillosas?” Y les digo: “Yo tampoco las encuentro”. Tener que venir un camión de José Batlle y Ordóñez con una escalera y todavía la Junta darle el gasoil, no veo que sea avance ni descentralización. Vamos para atrás -perdone las palabras-, exactamente como dice cualquiera, vamos para atrás. Es horrible y la gente lo dice. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, el 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente. El 15 de junio de 1985 se crea el grupo ecológico Arequita, por el cual se consiguió desde el filtro para la planta ANCAP para disminuir la contaminación; plantar árboles a lo largo de toda la ciudad y todo el departamento; una serie de proyectos que tenían que ver con las pilas, con la comunidad; la plantación de árboles; una serie de temas. Esto nos hace recordar que, en los períodos pasados, los Ejecutivos Departamentales plantaron una cantidad de espumillas o lagerstroemias, que son esos árboles con flores que adornan nuestra ciudad, que tienen la capacidad de tener un tronco fino, no muy ancho, no invadir veredas, ser de hoja caduca, dar sol en el invierno y, especialmente, embellecer nuestras calles en la época de floración. Vamos a pedir que se les haga una limpieza, un raleo y que se les pongan tutores, pero especialmente que se les haga una poda adecuada, para

que sigan creciendo y sigan dando esa belleza a nuestra ciudad que nos está caracterizando; igual a los ciruelos de jardín que embellecen algunas calles de nuestra ciudad. Quiero que esto pase al Ejecutivo y al área que corresponde, para que se les haga ahora, que todos los meses sin erre -o sea, mayo, junio, julio y agosto- son los meses de poda y en esos meses es en los que hay que limpiar y emprolijar los árboles, que tanto costó plantarlos y que estén.

Felicitar y felicitarnos, Sra. Presidente, a los miembros de la Junta Departamental también, porque en base a ser nosotros un eco de la ciudadanía -también al Ejecutivo, que escucha, que pone oreja grande en este punto-, se hizo un llamado a inspectores. Lo pedíamos no solamente nosotros, sino varios de los compañeros lo han pedido y se hace un llamado a inspectores. Es muy bueno que en este ambiente podamos ser caja de resonancia, porque se está haciendo y se abrió un llamado para que, quien esté interesado en querer aprender y en perfeccionarse e ingresar a la Intendencia, pueda presentarse al llamado por la página web.

Vamos a pedir que se limpie un terreno que está por la Av. Gral. Flores, enfrente al cerro San Cono. Ahí ha habido algunos sustos a algunos jóvenes y a algunas personas mayores, que algún chistoso y algún delincuente ha robado algún monedero y les ha pegado algún susto a algunos vecinos. Hay una zona que está con mucha vegetación y piden que la Intendencia la limpie, para dar más tranquilidad sobre la vereda, el margen derecho, yendo rumbo al barrio Estación. Pido que pase al Ejecutivo Departamental.

Por otra parte, felicitar a José Pedro Varela, al municipio, al Alcalde Martín Rezk -que nos toca las generales de la ley, porque es de la Lista 51- y al concejo, porque es el único en el informe del Tribunal de Cuentas que tenemos que, de enero a marzo de este año no tiene una sola observación. El municipio, con los pocos rubros que tiene y el poco apoyo, contrata a una contadora que le da una mano y eso ha llevado a que no tenga observaciones, aunque les parezca mentira. Creo que, frente a todo lo que hemos visto y que es la historia, hay que hacer “chapeau”, felicitarlos y pedir que tenga más apoyo de parte de la Intendencia, porque la ley dice que la Intendencia le tiene que dar todos los técnicos a todos los municipios.

Felicitar a la Comisión Pro Cuartelillo de Bomberos de Solís de Mataojo, que ha conseguido una donación de UTE de una camioneta. Felicitar a esa comisión; felicitar también al Jefe de Policía Khazzaka, porque también les está dando un apoyo fenomenal; a UTE, por supuesto; sabemos que la diputada también se ha movido con estos temas que tienen que ver con bomberos; pero especialmente a la comisión, que le ha metido con todo. Pido que pasen las palabras a la Comisión Pro Cuartelillo de Bomberos de Solís de Mataojo. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, primero que nada, quisiera presentar un pedido de informes para que se eleve al Sr. Intendente, del Expediente 5795/2021, que hace referencia a la solicitud de vecinos de la zona de barrios Estación, Sansón y Blanes Viale, referido a la implementación de focos de luz en el trayecto que va desde el local de feria hasta el barrio Blanes Viale, debido a que transita muchísima gente a pie y en bicicleta por esa zona y de noche se hace realmente peligroso poder trasladarse de un lugar a otro.

También se solicitaba en ese mismo expediente que, por favor, se repare de una vez por todas la ciclovía, a la cual concurren muchos ciudadanos a practicar deportes.

Hoy, la verdad que vengo con noticias muy poco alentadoras. El flagelo del suicidio acaba de

cobrase otra víctima, una víctima joven. Nos toca muy de cerca, porque es un compañero militante del Espacio 609, el compañero Rice Casulo. Hemos venido insistiendo permanentemente, en general desde el Frente Amplio, pero en particular desde nuestro sector, hemos sido reiterativos en la importancia de abordar el tema del suicidio y de desarrollar políticas integrales que ataquen ese flagelo que, día a día, nos está poniendo en el mapa con los peores números que uno pudiera desear. Mis condolencias al Grupo 609, así como a familiares y seres queridos del compañero Rice Casulo. Pero esto no termina acá, Sra. Presidenta, hoy al pleno de nuestra fuerza política, Frente Amplio, la embarga un inmenso dolor y una gran desazón ante otra pérdida irreparable de una muy preciada, valiosa y respetadísima persona, como lo fue el querido compañero Mariano Arana, que recientemente dejara este plano. Una pérdida que no solo afecta a nuestro colectivo frenteamplista, sino al espectro político y a la sociedad toda, particularmente a la montevideana, por la ardua labor que llevó a cabo al frente de la comuna capitalina durante dos períodos consecutivos, desde el año 1995 al 2005, además de otras actividades destacadas, inherentes a su formación académica y política. Descendiente directo de inmigrantes españoles. Nacido el 6 de marzo de 1933, cursó estudios en el Liceo Francés de Montevideo, siendo más tarde egresado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, donde, entre otras funciones destacadas en dicha facultad, impartió docencia y fue Director del Instituto de Historia de la Arquitectura. El compañero Mariano fue Presidente del plenario departamental de Montevideo, del Frente Amplio y candidato común por el partido a la intendencia de Montevideo en 1984. Fue fundador y uno de los líderes máximos -hasta su fallecimiento- del sector Vertiente Artiguista, perteneciente al Frente Amplio -el cual tuvo un marcado acento en lo cultural, porque supo aglomerar a su alrededor a destacadísimas figuras del espectro cultural nacional-, siendo electo por ese sector como senador de la república en 1989, ocupando ese sillón hasta el año 1994. Fue cofundador de la editorial Ediciones de la Banda Oriental y ejerció la presidencia de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación entre los años 1985 y 1989. Como comentara previamente, ejerció como Intendente de la comuna de Montevideo en los períodos 1995-2000 y 2001-2005, acumulando el 42% de los votos emitidos en el primer período y el 58% de los votos en el segundo, oportunidad en la que implementó el recordado plan estratégico de Montevideo para el reordenamiento y desarrollo edilicio de la capital, una ciudad que siempre estuvo en su corazón y en sus preocupaciones. Presidió el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el período 2005-2008, confianza depositada en él por el querido compañero Tabaré Vázquez. Nuevamente fue electo senador de la república por el Frente Amplio, ejerciendo la titularidad desde el 2008 al 2015; y desde 2015 hasta la fecha de su deceso, el pasado 4 de junio, cumplió funciones como curul en la Junta Departamental de Montevideo.

Cabe mencionar también que escribió numerosos libros, abarcando desde la arquitectura hasta la política y, sobre este último tema trata su última obra, realizada con el Prof. Óscar Destouet bajo el nombre “5 Vertientes de la Izquierda”, recopilando en este publicaciones de cinco destacados pensadores de la izquierda uruguaya, como lo fueron: Óscar Bruschera, profesor de historia; Pedro Seré, abogado, asesor de Líber Seregni; Reina Reyes, maestra; Mario Kaplún, comunicador; y Héctor Rodríguez, sindicalista, miembro del gremio textil.

Con el querido compañero Mariano, partió un ser humano de gran valía; un militante de la izquierda uruguaya de todas las horas, que supo trabajar denodadamente en pos de mejorar la calidad de vida de sus conciudadanos; un reconocidísimo catedrático y profesional, docente, senador, ministro,

edil, escritor, uno de los referentes principales de nuestra fuerza política, que siempre estuvo dispuesto a tender puentes en pro del bien común. Fue sin dudas una persona entrañable, que halló en la política una herramienta válida de construcción de la sociedad en la que se encontraba inmerso, más allá de banderas y ambiciones personales, llegando a esta por el costado más sano para el ejercicio de la misma, es decir, llegar para elevarla a su mejor expresión; no llegar con el afán de servirse de ella, sino de aportar luego de haber logrado una trayectoria, una formación, luego de haberse destacado individualmente, poniendo su experiencia al servicio de la ciudadanía, luego de haber forjado también su ideología política.

Tomándome el atrevimiento de parafrasear las hermosas palabras de nuestro querido Gral. Líber Seregni, la figura del compañero Mariano fue, es y será parte de la fuerza constructora, obrero de la construcción de la patria del futuro. Hasta siempre compañero. Solicito por favor, Sra. Presidenta, que se haga un minuto de silencio, tanto por el compañero Mariano como por el compañero Rice y que estas palabras sean elevadas a las Juntas Departamentales de todo el país -particularmente a la de Montevideo- y a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Quiero aclarar que se excedió en el tiempo, pero que, dadas las características de la alocución que venía exponiendo y los sentimientos que evidentemente la bancada del Frente Amplio, más que el resto de las bancadas, les está significando en este momento la pérdida del Arq. Arana, se le permitió. Pero fue una excepción realmente, que la Mesa consideró que, por lo que se venía hablando, bien valía dar un minutito más y no cortar justamente lo que se venía vertiendo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sra. Presidente, el último domingo de mayo tuve la oportunidad de concurrir a la inauguración -en Florida, por supuesto- de la bituminización de la carretera que une Casupá hasta el puente límite con Lavalleja. Quiero felicitar al Intendente de Florida, Guillermo López, por la bituminización. Eso da paso a que los vecinos -que son muchos- y todos los que transitan por ahí, tengan la oportunidad de viajar por un lugar seguro. Esperemos que otras intendencias continúen con lo que significa la bituminización de carreteras, para que la gente del campo -que hoy está sufriendo tanto- realmente pueda tener algo por lo que sentirse orgullosa. Quiero que mis palabras pasen al Intendente de Florida, Guillermo López.

En otro orden de cosas, preocupa a la sociedad, tanto peatones como automóviles, que los semáforos se apaguen tan seguidamente y lo que demoran en el posterior funcionamiento. A veces, los semáforos -principalmente en Luis Alberto de Herrera-, cuando dejan de funcionar es complicado y el tránsito se hace bastante inaccesible.

En otro orden de cosas, familias de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, me han hecho llegar que necesitan en forma urgente lo que será la piscina de AFE, porque les han dado la oportunidad de concurrir a la piscina del Club Minas, pero es imposible para un chico en silla de ruedas, un adolescente en silla de ruedas, poder ir a la piscina de Club Minas. Por lo que piden por favor, que se pongan la mano en el corazón y que logren inaugurar la piscina de lo que será AFE. Muchas gracias, es todo.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero que nada, en nombre de la bancada del

Frente Amplio, agradecer esos minutos de más que tuvo para con nuestro compañero Omar, que estaba haciendo ese homenaje a estos dos compañeros.

En particular, en cuanto al Arq. Mariano Arana -que ya nuestro compañero hizo alocución, no la vamos a volver a repetir en este momento-, un poco recordando algo que tiene que lo vincula mucho con nuestro departamento y es que una de sus grandes fuentes de inspiración para su carrera profesional como arquitecto, fue justamente la obra del Ventorrillo de la Buena Vista. Él estuvo en la reinauguración de ese lugar aquí, en nuestro querido departamento y dijo lo siguiente: aplausos para Vilamajó, fueron las palabras con las que el Arq. Mariano Arana cerró su intervención durante esa reinauguración. Arana dijo que tenía recuerdos del Ventorrillo cuando era niño y soñaba con ser arquitecto y le causó gran impacto esa obra. Eso creo que también -en su momento- a nosotros nos causó ese acercamiento que tenía para con nuestro departamento y, fundamentalmente, con lo que era el turismo y lo que eran las diferentes políticas que se llevan adelante y se llevaron adelante en aquel momento para recuperar, nada más y nada menos, que uno de los íconos de nuestro Departamento de Lavalleja. En tal sentido, como bancada, también solicitamos el minuto de silencio para recordar a nuestro compañero Mariano Arana. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, queremos saludar al Frente Amplio, saludar a la Vertiente Artiguista, saludar a los sobrinos de Mariano Arana, saludar especialmente su calidez, su bonhomía.

Tal como decía el Edil Mauro Álvarez, Mariano Arana fue propietario de una de las primeras casas que tuvo Villa Serrana y fue un enamorado de Villa Serrana. El día de la inauguración, lo primero que nos decía era: “Cuídenla”.

Fue uno de los promotores de que se hicieran las primeras medidas cautelares de Villa Serrana; y fue promotor de hacernos entender el valor que, en ese momento, tenía un campo con ochenta casas, la mitad abandonadas. Mariano Arana, cada vez que nos encontrábamos en cualquier lugar del país, nos decía: “¿Cómo está Villa Serrana?”. Además, tuvimos la enorme felicidad de que nos recibiera en el Congreso de Intendentes, que nos diera la bienvenida y recuerdo la sonrisa que le causaba que la primera mujer pisara el Congreso de Intendentes, le causó verdadera gracia. Recuerdo que decía en la sesión: “No sé cómo tratarla, porque le digo de usted y no sé cómo tratarla”. La verdad que la sensación que aquel hombre con aquella calidez transmitía era importante. Todos los mensajes del día de su fallecimiento hablan de su personalidad, y no hay una de las personas que hablaron públicamente que no transmitiera el amor que Mariano Arana le tenía a su ciudad, a Montevideo. Dos veces Intendente de Montevideo, remodeló la Rambla, una de las ramblas más lindas del mundo, como es la Rambla de Montevideo. Él se preocupó para que la Rambla tuviera el aspecto que tiene actualmente y que es el orgullo de todos los uruguayos.

Creo que Mariano Arana era una persona con la que se podía hablar, se podía coordinar, se podía acordar y no era de nuestro partido. Es de esas personas que dejan ese recuerdo imborrable, por lo cual la demostración de la gente quedó plasmada el día de su fallecimiento. Reitero, un gran abrazo para el Frente Amplio; pero especialmente, creo que el recuerdo y la enseñanza que Mariano Arana le dejó a su partido y nos dejó a todos los políticos de este país, no se va a borrar nunca. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, desde el Partido Colorado queremos destacar un elemento fundamental, que es el país el que ha perdido una figura relevante, con una gran trayectoria, siendo un caballero. A mí me tocó conocerlo personalmente siendo Intendente, en otras actividades que no eran las de edil, pero realmente un caballero preocupado permanentemente y hasta sus últimos días, por lo que tiene que ver con las directrices patrimoniales, no solo en su Montevideo, sino extendidas hasta el resto del país. A mí me toca personalmente viajar muy seguido a Maldonado y todo el complejo, todo el barrio Norte es un diseño del Arq. Mariano Arana. Brillante, un caballero, se hizo querer y respetar en todos los ámbitos. Reitero, el país ha perdido una gran figura. Muchas gracias. **INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 20:20'.**

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, también saludar a la fuerza política del Frente Amplio. Un doble abrazo, no sabía lo que había ocurrido de ese muchacho, pero un fuerte abrazo también por lo del Arq. Mariano Arana. Tuve oportunidad hace muchos años, cuando él venía a Minas, venía mucho, le gustaba venir a Villa Serrana con un gran blanco, un gran wilsonista, que -si no me equivoco- eran socios en la casa, con el Arq. Cecilio; muy amigo de Wilson Ferreira Aldunate; muy amigo del ex Intendente Leis también, que alguna vez nos íbamos al pueblito Villa Serrana a picar una longaniza, un queso y a charlar de Villa Serrana y de anécdotas maravillosas, que era algo muy lindo escucharlo, tanto a él, a Cecilio y a un grupo que nos juntábamos, que pensábamos muy opuesto, muy diferente, pero que era una concordia y era un gusto compartir, que las noches y las horas se iban rapidísimo y no nos dábamos cuenta. Pero fue una persona que creo que el país entero lo va a sentir. Como decía la Edil Peña, siempre que encontraba a un minuano, le preguntaba por Villa Serrana, era su gran preocupación.

Creo que el Arq. Villamarzo -muy amigo de él- se sintió en el compromiso cuando lo llamamos una, dos, tres veces, para que agarrara el guante del tema de las directrices, lo agarró un poco en honor a Mariano Arana, que se lo nombré varias veces y le dije: “Tiene que dar una mano acá a la Intendencia para ver si sacamos esto adelante y cuidar eso tanpreciado, que Mariano siempre joroba que quiere cuidarlo, que no se nos vaya de las manos”. Nada más, un abrazo fuerte a su familia, a toda su gente, sus allegados, sus amigos, compañeros políticos. Pero creo que trascendía de banderías políticas. Era un hombre, un técnico, un arquitecto, pero era alguien mediador -como dijeron todos los que lo conocieron- y era un gusto charlar de diferentes temas con él. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, en esto que se conformó que es un homenaje muy sentido a Mariano, primero que nada, agradecer al sistema político representado en esta Junta las palabras que nos brindan mucho ánimo y mucha fuerza a quienes, desde el Frente Amplio, supimos trabajar desde distintos lugares de militancia junto a un referente tan importante como lo fue Mariano Arana.

En aras de no reiterar, quería destacar algunas circunstancias que lo pintan de cuerpo entero. Primero que nada, decir que el Gral. Líber Seregni, a la salida de la democracia, quería a como dé lugar, que Mariano sea Intendente de la ciudad de Montevideo. Le insistía y le insistía, Mariano no quería asumir esa responsabilidad, finalmente, terminó aceptándola porque el Gral. Líber Seregni se lo pidió y se lo volvió a pedir y le dijo al General: “Voy a aceptar, si usted me asegura que no

voy a ganar la Intendencia”. En esa oportunidad, no la ganó a la Intendencia; pero sí ocurrió años más tarde y -como lo han reconocido aquí en sala- dejó obras que van a quedar por mucho tiempo y que modernizaron Montevideo.

Siendo muy joven, cuando los estudios de arquitectura de la manera que hoy se afrontan, eran incipientes, conformó con una barra de profesionales académicos universitarios, el llamado grupo de estudios urbanos. Este grupo de estudios urbanos trascendió a la ciudad de Montevideo, estudió la realidad arquitectónica de todo el país. Asimismo, recuerdo un gran homenaje a Dieste que hizo el Arq. Mariano Arana, que fue público en distintos programas de televisión y se proyectó hacia afuera del país.

Presidió la incipiente -en aquel entonces- Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que hoy en día tiene una organización, una estructura que en aquel entonces no tenía; pero que Mariano Arana, en conjunto con otros académicos, la propusieron, la empezaron a trabajar y hoy, quienes trabajan desde las distintas comisiones de patrimonio, saben de la valía que tienen estos estudios académicos.

También señalar la enorme amistad que tenía con Mario Benedetti, otro grande del Uruguay, al punto tal que en conjunto conformaron la Vertiente Artiguista, impulsada por Mariano y por Mario Benedetti. Cierro con esto, porque daría para mucho. Él siempre decía -y a mí me daba total sensación-: “A mí me cuesta asumir que soy un político”; y realmente, cuando se hablaba con Mariano, parecía que uno no estaba frente a un político, que estaba en realidad frente a un vecino, un vecino de a pie -porque era un hombre de a pie, además- con el cual se podía intercambiar de par a par y no había ni ego ni miradas por encima del hombro ni nada que se le pareciera. Es que a él le costaba asumir que era un político, y vaya si fue un político con mayúsculas, con la trayectoria que él pudo exhibir.

Así que, reiterar el agradecimiento a los ediles de otros partidos que se han expresado de la manera que lo hicieron hacia Mariano. Obviamente, son las reglas de la biología, el país ha perdido una figura muy importante. Ojalá que haya otros Marianos en el futuro, que puedan seguir su obra. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, simplemente, escuchando al Edil Cesar, de Vertiente Artiguista, plantear que este arquitecto tan grande, que fue tanto para el país y para Montevideo, era un edil como nosotros y terminó siendo un edil, feliz de estar en la tarea del edilato, también colaborando con lo que era su ciudad y su Departamento de Montevideo. Me parece que nosotros estamos también en esta tarea y me parecía que era bueno que también lo pudiéramos agregar. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, por supuesto, saludar a la fuerza política Frente Amplio en tanto dolor; pero en este caso, en estos homenajes que se van a hacer, también quiero pedir un minuto de silencio por el Sr. Marcos Augusto Abella Rodríguez, hermano de nuestro compañero de tareas, el funcionario Diego Abella, que falleció en el día de ayer.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, los invito a ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Arq. Mariano Arana, del Sr. Rice Casulo y del Sr. Marcos Augusto Abella Rodríguez.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ARQ. MARIANO ARANA, DEL SR. RICE CASULO Y DEL SR. MARCOS AUGUSTO ABELLA RODRÍGUEZ.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 1018

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1018, de fecha 10 de mayo de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 098/2023 referente a sumario administrativo. “Minas, 23 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 098/2023. VISTO: que la funcionaria administrativa Jacqueline Suárez contabilizó 60 días de licencia médica al día 6 de mayo continuando con la misma. CONSIDERANDO: lo que establece el Art. N° 64 del Estatuto del Funcionario Municipal -por el que se rigen los empleados de la Junta Departamental al no contar con uno propio-, referente a la situación de que el funcionario que en un período de 12 meses incurra en más de 60 inasistencias, se le deberá instruir un sumario administrativo. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Instrúyase sumario administrativo a la funcionaria de la Junta Departamental Jacqueline Suárez. 2- Designase al Sr. Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti, como instructor del mismo. 3- Comuníquese a quien corresponda. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 106/2023 reiterando el gasto observado realizado por la Cra. Delegada del TCR en Oficio N° 04/2023, correspondiente a sueldos de mayo 2023. “Minas, 25 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 106/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 04/2023, en relación de gasto observado sueldos mayo 2023 (SU 10), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT. CONSIDERANDO: I) que la Junta Departamental cuenta con un solo chofer, quien además del horario de 30 horas semanales, debe realizar el traslado de los señores ediles que concurren a distintos puntos del país convocados por el Congreso Nacional de Ediles, siendo estas reuniones los fines de semana. II) que el pago de horas extras del chofer está regulado por Decreto N° 2441 de fecha 16 de marzo de 2005, que en sus artículos 1° y 2° expresa: “Artículo 1°- Dispónese que a los efectos del cómputo de las horas de trabajo del o los choferes del organismo, deberá considerarse como

tiempo efectivamente trabajado todo aquel lapso de tiempo en el que el funcionario deja de disponer libremente de su voluntad para ponerla a disposición de sus superiores jerárquicos. Artículo 2º- Todo aquel tiempo trabajado que exceda la jornada aplicable al trabajador se considerará como tiempo extraordinario y así deberá liquidarse”. III) que es imprescindible realizar dicho gasto, ya que de no habilitarle al chofer las horas que insumen los traslados descriptos en el Considerando I), se impediría a los señores ediles realizar tareas inherentes a su cargo. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita extensión de licencia hasta el día 30 de junio del cte. Se dictó Resolución N° 107/2023, la que expresa: “Minas, 31 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 107/2023. VISTO: la nota presentada por la Sra. Mabel Labraga. RESULTANDO: I) que la misma solicita extensión de licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 30 de junio de 2023 inclusive. II) la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 053/2023 de fecha 10 de abril de 2023, hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive. III) el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 30 de junio de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi que continuará en el cargo de edil titular hasta el día 30 de junio de 2023 inclusive. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en referencia al trabajo que la Dirección de Desarrollo Agropecuario de Lavalleja viene desarrollando en lo relacionado al déficit hídrico. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Álvaro Viviano, en referencia al Día Internacional del Celíaco. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Robert Nino Medina, en referencia a que OSE está suministrando agua salada a aproximadamente 1.800.000 uruguayos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en referencia al planteo formulado por la Comisión de Padres del Liceo Rural de Villa Del Rosario, que se encuentran preocupados por la situación del

servicio de comedor del mencionado centro.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Comunica la integración de la Mesa para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GANADERA: Comunica que las jornadas de capacitación en la Declaración Jurada Electrónica 2023 se realizarán los días 7 y 21 de junio del cte., vía Zoom.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN NACIONAL DE LA GRANJA: Comunica que el Registro Nacional Frutihortícola estará operativo a partir del día 1º de junio, hasta el día 30 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de certificados de Clasificación de Proyecto otorgados a: MONTE FRESNOS S.A. por extracción de balasto y tosca en predio forestal, Padrón N° 4.376 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja; EF Asset Management Administradora de Fondos de Inversión S.A., en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2, para establecimiento forestal El Estribo, Padrones N°s 11.092 y 16.470 de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación para proyecto presentado por Freddy Darío Cedrés Gorga y Huber Darío Gómez Fedullo, para establecimiento forestal ganadero, ubicado en el Padrón N° 14.184 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1127/2023, adoptada en sesión de fecha 3 de mayo del cte., referente a exoneración a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 53 de la localidad de José Batlle y Ordóñez, sin observación. “RES. 1127/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0001916, Ent. N° 1676/2023). VISTO: las actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionadas con la exoneración a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción adicionales) del Padrón N° 53 de la localidad de José Batlle y Ordóñez; RESULTANDO: 1) que con fecha 23/12/2022, UTE presentó Nota N° 65-2022, de la cual surge que: 1.1) dicha empresa es propietaria del padrón 53 de la localidad catastral Batlle; 1.2) por Resolución del Directorio de UTE R 22-394 de fecha 02/06/2022 se autorizó la cesión en comodato del referido padrón a la Intendencia de Lavalleja, para su uso social; 1.3) dentro de ese marco, con fecha 04/08/2022, se suscribió el contrato de comodato que se adjunta; 1.4) se entiende que, por encontrarse actualmente dicha comuna utilizando gran parte del inmueble, corresponde se exonere dicho padrón del pago de contribución inmobiliaria, adicionales y tasas de cobro conjunto, mientras se mantenga esa circunstancia; 2) que del informe N° 357/2023 elaborado por la Asesoría Jurídica de dicha Intendencia, de fecha 09/02/2023, surge que: 2.1) se carece de inmunidad tributaria por ser un ente comercial del estado; 2.2) surge del

comodato adjunto y del antecedente administrativo que a la comuna se le otorga parte del padrón N° 53 de la Localidad en cuestión. 2.3) en la actualidad no hay norma vigente aplicable al caso concreto que establezca la exoneración de dicho tributo a favor de personas jurídicas como la solicitante en estos autos, por tratarse de potestad tributaria departamental (artículo 2 numeral 3 del Código Tributario); 2.4) por tanto, según el artículo 41 y 42 del Código Tributario, la solicitud de obrados, no acredita estar amparada por norma constitucional (Artículos 5 y 69 de la Constitución de la República), ni alcanzada por norma departamental que ampare la petición exoneratoria. Sin perjuicio de ello, dentro de las potestades de iniciativa privativa del Intendente en la administración de los recursos económicos departamentales (Artículos 86, 113 inc. 2°, 273 N° 3) y 275 N° 4) de la Constitución) con resolución favorable, podrá remitir proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de exonerar el impuesto contribución inmobiliaria urbana respecto al padrón 53 de la Localidad de Batlle y Ordóñez, por estar el mismo en comodato a favor de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Artículo 37 del Código Tributario): 3) que el Ejecutivo Departamental, por Resolución N° 763/023, de fecha 22/02/2023, resuelve, con iniciativa favorable, remitir proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de exonerar el impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana respecto al Padrón N° 53, de la Localidad de Batlle y Ordóñez, por estar el mismo en comodato a favor de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Artículo 37 del Código Tributario); 4) que por Informe de fecha 07/03/2023 de la Comisión de Legislación y Turno se aconsejó aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia, cuya aprobación deberá realizarse “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62; 5) que por Resolución N° 3788 de fecha 22/3/2023, adoptada por unanimidad de Ediles presentes (25 en 25), el Legislativo Departamental, concedió ad referéndum de este Tribunal, la anuencia solicitada, exonerando a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 53 de la Localidad de José Batlle y Ordóñez de acuerdo a la iniciativa adjunta por el Ejercicio 2023; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 133 inciso 2 (aplicable por reenvío del Artículo 222), el Artículo 273 numeral 3 y el Artículo 275 numeral 4 de la Constitución de la República: 2) que asimismo, se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la modificación de recursos remitida: 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 3); 3) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1280/2023, adoptada en sesión de fecha 17 de mayo de 2023, referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana al Cine Doré, del Padrón N° 4428/001, de la 1ª Sección de la ciudad de Minas, Ejercicio 2023, sin observación. “RES. 1280/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0002200, Ent. N° 1981/2023).

VISTO: el Oficio N° 288/2023 de fecha 25.04.23 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con exoneración de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana al Cine Doré, del Padrón N° 4428/001 de la 1° Sección de la ciudad de Minas, por el ejercicio 2023. RESULTANDO: 1) que de acuerdo al Informe N° 79 de fecha 21.03.23, la Asesoría Letrada informa: 1.1) se presentó nota de los Sres. José Luis y Virginia López solicitando la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria del padrón 4428/001 por el ejercicio 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 numeral 5 literal B de la ley 9.515; 1.2) no hay norma exoneratoria que prevea lo solicitado. Teniendo en cuenta la naturaleza de los fines sociales de la Institución, pueden remitirse las actuaciones a la Junta Departamental con iniciativa favorable a efectos del beneficio fiscal solicitado, para remitir los adeudos generados por el Ejercicio 2023; 2) que el Ejecutivo Departamental mediante Resolución N° 1051 de fecha 13.03.23 remitió su iniciativa al Legislativo Departamental para la exoneración de la Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 428/001 de la localidad de Minas, a nombre de CINE DORÉ por el Ejercicio 2023; 3) que la Junta Departamental, en Sesión de fecha 12.04.23 aprobó, por unanimidad de 18 votos en 18 Ediles presentes, el Decreto N° 3793 por el cual se concede a la CINE DORÉ, la exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón N° 4428/001 de la localidad catastral de Minas por el Ejercicio 2023; 4) que en ésta oportunidad se remiten las actuaciones a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de éste Tribunal; CONSIDERANDO:1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de éste Tribunal de fecha 16.08.95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1329/2023, adoptada en sesión de fecha 17 de mayo de 2023, referente a remisión de impuesto municipal a los Espectáculos Públicos generados por espectáculo realizado el día 3 de diciembre de 2022, en Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, sin observación. “RES. 1329/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0002206, Ent. N° 1979/2023). VISTO: el oficio N° 289/2023 de fecha 25/04/2023 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la remisión del 100% del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, generados por el espectáculo realizado el 03/12/2022 en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja; RESULTANDO: 1) que el Sr. Javier Pedro Bon Maza, por nota de fecha 26/10/2022, solicitó permiso para la realización de un evento bailable en el salón de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, el 03/12/2022, con motivo de recaudar fondos para cubrir gastos de proveedores y salarios de la Noche de los Fogones (suspendida) y la exoneración de impuestos aplicables al evento propuesto; 2) que el evento fue realizado en el lugar y fecha 3) que el Intendente, por Resolución N° 1041/023 de fecha 13/03/2023, elevó a la Junta Departamental de Lavalleja para su consideración, el Proyecto de Decreto a efectos de

conceder una remisión total del importe correspondiente al Impuesto Municipal de Espectáculos Públicos a las presentaciones artísticas realizadas en el marco del referido evento; 4) que la Asesoría Letrada de la Intendencia, por informe del 22/03/2023, indicó que no existen objeciones jurídicas al planteamiento realizado desde el Ejecutivo Departamental; 5) que la Junta Departamental, por Decreto N° 3794 de fecha 12/04/2023, dispuso, “ad referéndum” de la intervención de este Tribunal y por unanimidad de 18 votos, facultar a la Intendencia Departamental de Lavalleja a remitir el 100% del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos que se generaron por el espectáculo realizado el 03/12/2022 en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 133 inciso 2°, 273 numeral 3° y 275 numeral 4° de la Constitución de la República; 2) que asimismo, el procedimiento se ajustó a lo establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/1995; 3) que la modificación de recursos aprobada no afecta sustancialmente el equilibrio presupuestal; ATENTO: a lo expresado; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la remisión tributaria dispuesta. 2) Comunicar a la Intendencia Departamental de Lavalleja. 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1353/2023, adoptada en sesión de fecha 24 de mayo de 2023, referente a exoneración de patente de rodados del vehículo matrícula PBT 1661, propiedad de la Asociación Civil Cuarto Mundo, sin observación. “RES. 1353/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0002350, Ent. N° 2096/2023). VISTO: el Oficio N° 342/2023 de fecha 4.05.23 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la sanción del Decreto N° 3797 relativo a la exoneración del pago del impuesto de patente de rodados del vehículo matrícula PBT1661, propiedad de la Asociación Civil Cuarto Mundo; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 30.01.23 presentada por los representantes de la Asociación Civil Cuarto Mundo, se solicita a la Intendencia de Lavalleja la exoneración de la patente del vehículo perteneciente a la institución matrícula PBT 1661 y la colaboración económica de \$ 9.000 mensuales para gastos de nafta. Agregan en la solicitud que el vehículo es utilizado para el transporte de alumnos; 2) que de acuerdo al informe de fecha 2.02.23, el referido vehículo, Padrón 902920619 se encuentra registrado a nombre de la Asociación Civil Cuarto Mundo desde el 7.01.22, existiendo antecedentes de exoneración de patente de rodados en Expediente 841/022, estando al día en el pago de la misma; 3) que por informe N° 487/2023 de fecha 23.01.23, la Asesoría Jurídica de la Intendencia de Lavalleja indica que surge acreditación de la personería jurídica y representación de la Asociación Civil Cuarto Mundo, cuyo objeto es el acompañamiento de personas en situación de exclusión social o causa extrema de pobreza, brindando apoyo a personas marginadas o discapacitadas, por lo que se aconseja la exoneración solicitada para el ejercicio 2023. En cuanto a la colaboración se encuentra en las facultades discrecionales del Jeraarca; 4) que el monto total de la patente de rodados para el ejercicio 2023 de acuerdo al informe de fecha 16.02.23 asciende a \$ 12.645,30; 5) que por Resolución N° 1245/2023 de fecha 28.03.23, el Intendente Departamental de Lavalleja eleva iniciativa favorable a los efectos de exonerar del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula PBT 1661, propiedad de Asociación Civil Cuarto Mundo, por el

ejercicio 2023; 6) que previo informe favorable de la comisión respectiva y del Asesor Jurídico de la misma, la Junta Departamental de Lavalleja por Decreto 3797, aprobado en Sesión de fecha 26.04.23, por voto favorable unánime de 27 Ediles presentes, se dispuso ad referendum del Tribunal de Cuentas, la referida exoneración; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 133 Nral. 2 (aplicable por reenvío del Art. 222), y 273 Nral. 3º de la Constitución de la República; 2) que asimismo se ha dado cumplimiento con lo reglamentado este Tribunal en la Ordenanza N° 62 de 13 de noviembre de 1985, en la redacción dada por Resolución de 16 de agosto de 1995; 3) que el efecto en la recaudación de los tributos que tendrá la modificación de recursos que se aprueba, deberá ser tenida en cuenta en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta: 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones a la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1362/2023, adoptada en sesión de fecha 24 de mayo del cte., referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales), del Padrón N° 772, de la localidad catastral Minas, en beneficio de la Asociación Vecinos del Barrio Santos Garrido, Ejercicio 2023, sin observación. “RES. 1362/2023. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023 (E. E. N° 2023-17-1-0002202, Ent. N° 1980/2023). VISTO: el Oficio N° 287/2023 de fecha 25 de abril de 2023 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana (con excepción de adicionales), del padrón N° 772, de la localidad catastral Minas, en beneficio de la Asociación Vecinos del Barrio Santos Garrido”, para el Ejercicio 2023; RESULTANDO: 1) que con fecha dos de diciembre de 2022 se presenta ante la Intendencia de Lavalleja el Sr. Marcelo Cóccharo, en representación de la Asociación Vecinos del Barrio Santos Garrido, solicitando renovación para el ejercicio 2023 de la exoneración de la contribución inmobiliaria para el padrón 772, fundando su solicitud en que el referido padrón es utilizado para obras de promoción social sin fines de lucro como por ejemplo clases de computación y dibujo técnico. 2) que luce informe jurídico por el cual se concluye que atento a que la exoneración solicitada no se encuentra prevista en la normativa vigente, se sugiere, salvo mejor opinión, remitir las actuaciones con iniciativa a la Junta Departamental, solicitando la anuencia respectiva; 3) que por Resolución N° 922/023, de fecha 6 de marzo de 2023, la Intendencia de Lavalleja remite a la Junta Departamental iniciativa a los efectos de exonerar del pago de la contribución inmobiliaria al padrón N° 772, de la localidad catastral Minas, para el ejercicio 2023 (exceptuando adicionales), propiedad de la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido; 4) que la Junta Departamental de Lavalleja, previo informe jurídico favorable e informe de la comisión de Legislación y Turno, resolvió por Decreto N° 3792 adoptada en Sesión de fecha 12 de abril de 2023 por 19 votos favorables en 19 Ediles presentes, conceder la anuencia solicitada en los mismos términos de la iniciativa Departamental; 5) que en ésta oportunidad se remiten las actuaciones a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 62 de éste Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 273 numeral 3º y 275 numeral 4º de la Constitución de la República; 2) que asimismo se

cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de éste Cuerpo de fecha 16.08.95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta: 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 2507/2023. Remite Resolución N° 1245/2023, adoptada en sesión de fecha 17 de mayo de 2023, ratificando las observaciones formuladas por los Contadores Delegados en la Intendencia Departamental y en los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Mariscalá, en los meses de enero a marzo de 2023, por un total de \$ 31.155.462.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Hugo Delgado, en referencia a “TESTEAA: Orientación en Discapacidad Intelectual en Adolescentes y Adultos”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Mabel De Agostini, referente a “24 de abril de 1915, a 108 años del Genocidio Armenio”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil Silvia Barrientos, en referencia a la Feria Internacional del Alfajor.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Remite informe sobre la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, realizada el día 18 de mayo del cte.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe remitido por el Sr. Edil Gastón Elola, sobre la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural realizada el día 18 de mayo del cte., el que expresa: “Informe a la Junta Departamental acerca de la reunión de la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja del 18 de mayo del 2023. En la misma se trataron 2 ejes principales de problemáticas. 1- El ingreso a nuestro país de la maleza exótica invasora llamada vulgarmente capim annoni (eragrostis plana), que se encuentra presente en todos los departamentos en Uruguay. Se hizo una observación en campo en la localidad de Mariscalá. Se adjunta folleto explicativo del plan agropecuario. 2- Se trató el tema de violencia de género por parte de la organización de la sociedad civil “Mujeres Sin Miedo”, que poseen convenio con el MIDES. Se nos relata sobre la atención brindada para las mujeres que por temor a la denuncia de la agresión recorren el camino de la búsqueda de ayuda en la institución. Se las acompaña con un equipo multidisciplinario. Se pide leer el folleto adjunto. Se da difusión al teléfono de contacto 0800 4141 de lunes a viernes de 8:00 a 00:00 hrs, sábados y domingos de 8:00 a 20:00 hrs. Fdo.: Edil Gastón Elola”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA:

Remite Oficio N° 40/23, recordando las fechas aprobadas para realizar inscripciones, traslados departamentales e interdepartamentales y renovaciones, en las Oficinas Inscriptoras Móviles en las localidades del interior del departamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 40/23 remitido por la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Minas, 1 de junio de 2023. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. De nuestra consideración: Remitimos al Cuerpo que Usted preside, para recordar las fechas aprobadas por la Corte Electoral de las Oficinas Inscriptoras Móviles, en las localidades del interior de nuestro Departamento, lo cual oportunamente a través del Oficio No. 3/2023 les fue comunicado.

LOCALIDAD	FECHA	LUGAR
SOLÍS DE MATAOJO	10/6	CASA DE LA CULTURA
MARISCALA	11/6	COMPLEJO “Eugenio Perdomo”
ZAPICÁN	2/9	ESCUELA No. 15
PIRARAJÁ	3/9	ESCUELA No. 9
JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ	21 y 22/10	ESCUELA No. 4
JOSÉ PEDRO VARELA	18 y 19/11	ESCUELA No. 6

Se realizan inscripciones, Traslados Departamentales e Interdepartamentales y Renovaciones en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas. Se podrán inscribir los que cumplan 18 años al 11 de mayo de 2025, deberán presentar Partida de Nacimiento y Cédula de Identidad. Es de destacar que se dará prioridad a las inscripciones. Los trámites de traslados y renovaciones tienen un costo de \$U 200. Todas las fechas de las Oficinas Inscriptoras Móviles están publicadas en la página web de la Corte Electoral www.corteelectoral.gub.uy. En los meses de Abril y Mayo se concurrió a las localidades de José Batlle y Ordóñez y José Pedro Varela respectivamente y de acuerdo a la cantidad de trámites pendientes para realizar, la Junta Electoral de Lavalleja en los próximos días elevará para su aprobación a la Corte Electoral ampliación del Plan Inscriptorial solicitando concurrir a ambas localidades en los meses de Julio y Agosto, lo cual será comunicado una vez aprobado el mismo. Ponemos en conocimiento, que por Ley 7690 y sus modificativas, el Período Inscriptorial finaliza para realizar Inscripciones por primera vez y traslados interdepartamentales el 15 de abril de 2025. Es de destacar que todos estos trámites también los pueden realizar en la ciudad de Minas, por orden de llegada en la Sede de la Oficina Electoral Departamental sita en la calle Lavalleja 640 en el horario de 10 de 15 y 30 horas. Saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Daniel G. Santos-Jefe OED III, Dorys Muniz-Secretaria OED III”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO: Comunica sobre la nueva herramienta de autoevaluación del Marco de Ciberseguridad.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, quiero pedir que este tema se pase a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud

del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el tema: “Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el Conocimiento comunica sobre la nueva herramienta de autoevaluación del marco de ciberseguridad”, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–VICEPRESIDENTE DE ANCAP DR. DIEGO DURAND: Solicita que la Junta reciba al Directorio del ente para que informe sobre el proceso de Asociación de Portland, Cemento y Cal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a pedir que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Vicepresidente de ANCAP Dr. Diego Durand, la que expresa: “Montevideo, 23 de mayo de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. Por la presente el Directorio de ANCAP a través su Vicepresidente el Dr. Diego Durand, solicita a ustedes ser recibidos por la Junta Departamental de Lavalleja con el fin de informarles sobre los detalles del proceso de Asociación de Portland, Cemento y Cal. Desde ya muchas gracias. Saludos. Fdo.: Dr. Diego Durand-Vicepresidente de ANCAP”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que este punto sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Vicepresidente de ANCAP Dr. Diego Durand solicita que la Junta reciba al Directorio del ente para que informe sobre el proceso de Asociación de Portland, Cemento y Cal”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

–JUECES LETRADOS DRAS. LUCÍA GRANUCCI Y NATALIA ALESSANDRE: Contestan Oficio N° 408/2023, referente a planteo del Sr. Edil Hugo Olascoaga por malestar de los vecinos por el cerramiento de la calle José E. Rodó cuando se realizan operativos por parte del Ministerio del Interior, informando al respecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio Administrativo N° 18 remitido por los Jueces Letrados Dras. Lucía Granucci y Natalia Alessandre, el que expresa: “Oficio Administrativo No. 18. Minas, 29 de mayo de 2023. Junta Departamental de LAVALLEJA. Las que suscriben, titulares de la Sede de 1^{er} y 4^{to}. turno de Lavalleja, se presentan ante usted y acusan recibo del Oficio No. 408/2023, además expresan: en relación al planteamiento recibido, ello ocurre en situaciones excepcionales y donde la autoridad administrativa resuelve, evaluando riesgos de la

integridad física de personas que se encuentren en la ciudad de Minas (imputado, funcionarios judiciales, magistrados, vecinos, etc.). Asimismo se informa que se pone en conocimiento de la Suprema Corte de Justicia lo por usted manifestado, a los efectos de que entienda esta corresponder. Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Lucía Granucci-Juez Letrado, Dra. Natalia Alessandre-Juez Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Voy a pedir justamente que se incluya en el orden del día, pero de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de incluir el tema: “Jueces letrados de 1^{er} y 4^o turno de Lavalleja acusan recibo del Oficio N° 408/2023, remitido por esta Junta Departamental”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Hugo Olascoaga en el orden del día de la próxima sesión.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Transcribe la invitación recibida por parte de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para participar del Día del Patrimonio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Comunica que se apresta a organizar el Día del Patrimonio 2023, invitando a participar de esta fiesta del patrimonio en todo el departamento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–INSTITUTO DE EDUCACIÓN INTEGRAL: Agradece a la Comisión de Nomenclátor y en especial a los Sres. Ediles Julio Fungi, Violeta Juárez y Nicolás Cabral, por la charla informática que brindaron a alumnos de 7^o año, y a la Sra. Edil Mayra Camacho por articular dicho evento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. N° 484/2023. Remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo durante el período enero - febrero 2023, certificando la validez de las mismas la Esc. Consuelo Urruela.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 8452/2020. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA: Solicita remisión de las tasas departamentales con sus accesorios de multas y recargos, por los servicios municipales de contralor sobre las obras realizadas en Padrón N° 70 de la localidad catastral de José Pedro Varela.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14779/2022. HOGAR DE ANCIANOS DE MARISCALA: Solicita remisión del impuesto municipal de Espectáculos Públicos, a la presentación del espectáculo cena show, realizado el día 19 de noviembre de 2022, en el Club Centro Uruguayo de Mariscala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 7887/2023. CENTRO SOCIAL ILLESCAS: Solicita exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón N° 1, categoría suburbana, de la localidad catastral de Illescas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 109/2023, disponiendo el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel el servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de mayo de 2023. “Minas, 2 de junio de 2023. RESOLUCIÓN N° 109/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 633, de fecha 2 de junio del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de mayo de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de mayo de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MTRO. JULIO IBARRA ACOSTA Y MARIELA FERNÁNDEZ DE RISSO: Invitan a la presentación del libro “La radio y la escuela... un libro nos une. Una experiencia educativa en tiempos de pandemia.”, que se realizará el día 9 de junio del cte., en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–BANCO CENTRAL DEL URUGUAY: Contesta Oficio N° 346/2023 por el cual la Junta Departamental comunica el apoyo brindado al planteo de la Sra. Edil Adriana Uría, de la Junta Departamental de Paysandú, referente a firma obligatoria en tickets de compra con tarjetas de crédito, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Remite nota realizando algunas puntualizaciones a tener en cuenta en caso de adhesión a las actividades por el Día del Patrimonio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO: Remite invitación a la Sra. Presidente, o a quien ella designe, para la presentación de la 12ª Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, que se realizará el día 21 de junio del cte., en la sala de actos de la Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remite invitación para la 2ª Edición del curso virtual “Usos de drogas: miradas y abordajes”, que se realizará del 21 de junio al 31 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL GASTÓN ELOLA: Solicita que se incluya en el orden del día el tema “Situación actual

de suministro de agua para la ciudad de Minas, soluciones a corto y a largo plazo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Quisiera que se incluya para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gastón Elola, de incluir el tema: “Situación actual de suministro de agua para la ciudad de Minas, soluciones a corto y a largo plazo”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gastón Elola en el orden del día de la próxima sesión.

-MINISTERIO DE AMBIENTE: Invita a la apertura de la Expo Uruguay Sostenible, que se realizará el día 8 de junio del cte., en el ANTEL Arena.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** *** *****

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DEL 100%
DEL IMPUESTO MUNICIPAL A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
AL HOGAR DE ANCIANOS DE MARISCALA (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1.937/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.937/023. Minas, 25 de Mayo de 2023. VISTO: la nota presentada por la Comisión del Hogar de Ancianos de Mariscala, de 22 de noviembre de 2022. RESULTANDO: I) que solicita la devolución del pago del impuesto por la Cena Show realizada para beneficio del mismo el día 19 de noviembre de 2022, el que fue realizado para recaudar fondos para cubrir gastos de dicho hogar. CONSIDERANDO: el informe N° 3680/022, de 21 de diciembre de 2022, de Dirección General Jurídico Notarial, que comunica respecto a la exoneración del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos no acredita estar amparada por norma constitucional, ni alcanzada por norma departamental que ampare la petición exoneratoria. Sin perjuicio de ello, dentro de las potestades del Sr. Intendente en la administración de los recursos económicos departamentales (Arts. 86, 133 inc. 2do, 273 N° 3) y 275 N° 4) de la Constitución), con resolución favorable, podrá enviar proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos para el caso concreto (Art. 37 Código Tributario). ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, el proyecto de Decreto adjunto que se entiende parte de la presente Resolución a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos a la presentación del espectáculo cena show, realizada el 19 de noviembre de 2022, en el Club Centro Uruguayo de Mariscala. Proyecto de Decreto. “Artículo único.- Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generaron

por el espectáculo cena show, realizada el 19 de noviembre de 2022, en el Club Centro Uruguayo de Mariscal, solicitada por la Presidenta del Hogar de Ancianos de Mariscal, Sra. Sandra Larrosa”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de junio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja remitir el 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos generados por el espectáculo cena show, realizado el 19 de noviembre de 2022 en el Club Centro Uruguayo de Mariscal, solicitado por la Presidenta del Hogar de Ancianos de Mariscal, Sra. Sandra Larrosa. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja remitir el 100% del impuesto municipal a los espectáculos públicos generados por el espectáculo cena show, realizado el 19 de noviembre de 2022 en el Club Centro Uruguayo de Mariscal.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3806.

DECRETO N° 3806.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir al Hogar de Ancianos de Mariscal, el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generaron por el espectáculo cena show, realizado el 19 de noviembre de 2022, en Club Centro Uruguayo de Mariscal.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE LAS TASAS
DEPARTAMENTALES CON MULTAS Y RECARGOS POR SERVICIOS
MUNICIPALES DE CONTRALOR SOBRE OBRAS Y/O REFORMAS
A ANEP, EN PADRÓN N° 70 DE JOSÉ PEDRO VARELA (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 1.719/023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 1.719/023. Minas, 9 de Mayo de 2023. VISTO: la solicitud presentada por A.N.E.P, para la exoneración de los tributos departamentales sobre la regularización del padrón N° 70 de José Pedro Varela. CONSIDERANDO: I) que según lo informado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, en su informe N° 529/020, de 27 de agosto de

2020, la cual se comunica que cuenta con expediente de regularización N° 4239/2018, a la espera de la inspección final, el informe N° 1652/021 de la Dirección General Jurídico Notarial de 18 de mayo de 2021, se informa que se acredita la donación de los derechos posesorios sobre el padrón N° 70 de la localidad catastral de Jose Pedro Varela, a favor de ANEP siendo derecho suficiente para realizar las obras y reformas a controlar por esta Comuna. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 19, 35 y 46 de la Ley N° 9.515, de 18 de noviembre de 1935. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°- Pase con iniciativa favorable, el presente proyecto de Decreto a efectos de su aprobación por la Junta Departamental de Lavalleja, en caso de considerarlo oportuno. Proyecto de Decreto. Artículo 1°.- Remítase, en los términos y alcance del artículo 37 del Código Tributario, las tasas departamentales con sus accesorios de multas y recargos, por los servicios municipales de contralor sobre las obras y/o reformas realizadas sobre el padrón N° 70 de la localidad catastral de José P. Varela, radicados en expediente 2018-4239 “Solicita Permiso para reforma padrón N° 70 y cuyo sujeto pasivo sea la Administración Nacional de Educación Pública”. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de junio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2°, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aconseja la remisión de las tasas departamentales con sus accesorios de multas y recargos, por los servicios municipales de contralor sobre las obras y/o reformas realizadas sobre el padrón N° 70 de la Localidad Catastral José Pedro Varela, cuyo sujeto pasivo sea la Administración Nacional de Educación Pública, radicados en Expediente N° 2018/4239, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja la remisión de las tasas departamentales con sus accesorios de multas y recargos, por los servicios municipales de contralor sobre las obras y/o reformas realizadas sobre el padrón N° 70 de la Localidad Catastral José Pedro Varela, cuyo sujeto pasivo sea la Administración Nacional de Educación Pública.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3807.

DECRETO N° 3807.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Remítase, de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2° del Artículo 133, Nral. 3° del Artículo 273 y Nral. 4° del Artículo 274 de la Constitución de la República, y Artículo 37 del Código Tributario, las tasas departamentales con sus accesorios de multas y recargos, por los servicios municipales de contralor sobre las obras y/o reformas realizadas sobre el padrón N° 70 de la localidad catastral de José Pedro Varela, cuyo sujeto pasivo sea la Administración Nacional

de Educación Pública, radicados en Expediente N° 4239/2018, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° -Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME
REFERIDO A REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO
AL CAMPEÓN DEL INTERIOR 2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 29 de mayo de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud informa al Plenario que, dando cumplimiento a la Resolución N° 061/2023, referida al reconocimiento al Campeón del Interior 2023, el mismo se llevará a cabo el día 22 de junio del cte., en las instalaciones del Teatro Lavalleja, a la hora 20:00’. Fdo.: Luis Martínez, Marcelo Gallo, Julio Fungi, Yenny Saldías”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que comunica al Plenario que, dando cumplimiento a la Resolución N° 061/2023, referida al reconocimiento al Campeón del Interior 2023, el mismo se llevará a cabo el día 22 de junio del cte., en las instalaciones del Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y
DE TURISMO: INFORME REFERIDO A VISITA REALIZADA
A LA LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ÓRDÓÑEZ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo, el que expresa: “Minas, 29 de mayo de 2023. Las Comisiones de Educación y Cultura y Turismo, reunidas en el día de la fecha, informan que el día 8 de mayo del cte. visitaron la localidad de José Batlle y Ordoñez. A la reunión asistieron la Sra. Cristina Campelo, la Sra. Virginia Leder por el Liceo, la Sra. Laura Cáceres por Escuela N° 4, la Sra. Teresa Correa por UTU y la Prof. Susana del Puerto por Gastronomía de UTU. Se informó a las comisiones las actividades que se realizan en el municipio de la localidad. 1. Carpintería a cargo de la Intendencia. 2. Pastelería. Curso con una cuota de \$ 1200 mensuales. El municipio cede el espacio físico y cada 5 niños que pagan la cuota corresponde una beca. 3. Taller de fotografía con un costo de \$ 500 mensuales. El municipio cede el lugar y cada 5 alumnos pagos corresponde una beca”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:48’.

“4. Coro para adultos. El Alcalde es quien paga el sueldo de la profesora. 5. Tejido para niños y adultos con una profesora honoraria. 6. Taller de lectura de adultos dirigido por Silvia Etchandía,

Cristina Campelo, Ana Rivero y Mary Carmen Correa. 7. Curso de soldador dictado por INEFOP. 8. Curso de huerta coordinado con el Director de Desarrollo Agropecuario Ing. José Rojas. 9. Los cursos que se estarían necesitando serían corte y confección, hilado, tejidos y peluquería. 10. También insisten en que es muy acotada la línea de ómnibus interdepartamentales durante los fines de semana. 11. Nos comentaron que en conjunto con la localidad de Nico Pérez se realizó el festival “Ruta de las serranías”. Fdo.: Alda Pérez, Beatriz Larrosa, Hugo Olascoaga, Maximiliano Fernández, Patricia Pelúa, Nicolás Cabral, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Una vez más, felicitar a la comisión. En este caso, a las dos comisiones, la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Turismo.

Una consulta, que después -si puedo- le voy a pedir a alguno de los miembros de la comisión si me puede responder si estaba presente el alcalde en la reunión.

DIALOGADO.

No está nombrado entre las personas y ya hemos tenido otras reuniones en las cuales el alcalde no ha estado, entonces me parece que habría que agregarlo en las personas que estuvieron presentes en la reunión.

Una vez más, así como en Zapicán, como en Mariscalá, como en Colón, como en Pirarajá, no tenemos cursos y no se han continuado los cursos de la Intendencia, que eran tan útiles.

Aquí está el pedido de los vecinos, corte y confección, hilado, tejidos y peluquería, temas que tienen que ver con desarrollo local, temas que tienen que ver con la necesidad de una apoyatura desde la Intendencia con cursos.

Acá INEFOP colabora -por suerte- con cursos de soldador, nada más ni nada menos, tan importante; tenemos un taller gratuito, que las vecinas de la localidad están dando tejido para niños y adultos, con una profesora honoraria; un coro, que tampoco viene de la Intendencia, lo pone el propio alcalde; un taller de fotografía, por \$ 500; y un taller de pastelería, un curso de pastelería, por \$ 1.200 mensuales.

Los talleres de la Intendencia tenían una finalidad única: emparejar e igualar; que la gente tuviera la oportunidad de tener un aprendizaje en forma gratuita. No importaba -especialmente en las localidades del interior- si la persona tenía dinero o no para pagar los cursos.

Este departamento tiene el orgullo y el honor de ser la cuna de la guasquería y la guasquería nació después de años de cursos de guasquilla en todo el departamento por parte de la Intendencia.

José Batlle y Ordóñez era famoso por los tapices, porque hubo cursos de tapicería.

Hubo cursos de tallado de madera, donde mucha gente también vendía sus productos, inclusive en la capital, en nuestra ciudad de Minas.

Hay una falencia importantísima de la Intendencia con los cursos en todos los departamentos, pero especialmente en las localidades del interior y esto lo deja de manifiesto.

José Batlle y Ordóñez tiene la suerte de tener un municipio que puede ceder -como en Solís de Matajojo, José Pedro Varela y Mariscalá- el local para que los profesores puedan dar cursos, pero el que no tiene plata no aprende y dejamos afuera a gente muy valiosa, que puede aprender un oficio o que puede aprender una artesanía y vivir de ello o colaborar con la canasta básica y alimentaria de su familia. Muchos de estos cursos los hacían madres solteras, personas jubiladas con bajos ingresos, gente que no puede pagar el curso.

Acá hay una insensibilidad del Ejecutivo Departamental para la continuación de un programa fundamental de desarrollo e igualdad de las personas en el interior del departamento; también en Minas, pero especialmente en el interior profundo. ¿Qué hay de los cursos en Polanco? ¿Qué hay de los cursos en Barriga Negra? ¿Qué hay en los cursos en Villa del Rosario? En Gaetán, en Aramendía, en Illescas en José Batlle y Ordóñez, así como de los CASI; los Centros de Informática en el interior no existen -en la mayor parte- y es un reclamo contundente que todos debemos hacer para que vuelva de una vez por todas este pilar de desarrollo local que teníamos.

El viernes vamos a inaugurar el Mipymes en el centro, que es de pequeña empresa, que viene desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que va a venir a acompañar el Secretario de Presidencia de la República, que muchos de estos artesanos tenían una fundamentación en Mipymes, una ayuda para desarrollarse, porque en el interior y en la ciudad de Minas -en la ciudad capital- hay gente con una capacidad artística y artesanal brutal que hay que desarrollar.

Pero no es el que puede; son todos. El más pobre puede llegar a ser un gran artista o un gran artesano, pero, si nosotros no llevamos cursos de cultura y de artesanía al interior, nunca los vamos a poder rescatar; ni siquiera vamos a saber que existen.

Entonces, este informe, sumado al de Zapicán, sumado al de Colón, sumado al de Pirarajá, sumado al de Mariscala, sumado al de todos los lugares que hemos visitado, reclama a gritos que se vuelvan a instalar los cursos de cultura que había en todo el interior. Cultura para todos, como es el eslogan de la Dirección de Cultura, pero que sea verdaderamente para todos; no que sea para los ricos o para los que pueden pagar. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, coincido con la Edil Adriana en que se nota en todo el interior del departamento la ausencia de cursos y todos piden cursos.

Es de destacar que en José Batlle y Ordóñez, los que fuimos el año pasado y fuimos este año, que tuvimos la oportunidad de reiterar la visita, hemos visto que hay un impulso diferente. Pienso que hay una funcionaria nueva en la Casa de la Cultura que, ayudándose de forma voluntaria con una profesora jubilada muy conocida del medio, ha logrado estos cursos voluntarios de personas que ceden su tiempo, ellas mismas hacen sucesión de tiempo y esfuerzo para sacar adelante todas esas intenciones de formar y apoyar a la población de José Batlle y Ordóñez, pero considero -como decía la edil que me precedió en la palabra- que es necesario que vuelvan los cursos, no solo a José Batlle y Ordóñez -como se dijo-, sino a todo el interior del departamento. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, compartiendo el diagnóstico que se ha realizado en sala, queda en total evidencia, con la lectura del informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo, la gran precariedad por la que se está atravesando en materia de dictado de cursos, de programas de capacitación y de apoyos específicos a la cultura, a la formación y capacitación de los habitantes del interior y, en particular, de los más humildes.

Pero uno escucha y reflexiona cuando escucha decir que vuelvan los cursos, que vayan los cursos, me sigue quedando la misma sensación que en Zapicán. Como que es una expresión de voluntad, por no decir “voluntarismo”, porque en definitiva no es una cuestión de que simplemente vayan los cursos, como quien dice: “Vayan”. Realmente está faltando una política pública sistematizada, planificada, con planificación de los recursos humanos y económicos, para generar un impacto

cultural y académico en el interior.

Entiendo que en épocas pasadas había más cursos y más cultura en el interior, pero teníamos a los Centros MEC, esa coordinación que se llevó adelante desde un Gobierno Nacional destinado al apoyo de la cultura y a la capacitación cultural que, lamentablemente, con este Gobierno Nacional emprendió la retirada. Vaya que sí servían los Centros MEC a las intendencias y a los municipios para trabajar en coordinación y dando una mano experta para llevar adelante los apoyos. Lo que ha habido en el pasado, en parte, si bien todo tiene un valor, se ha regido por el voluntarismo, por el hecho de mandar un curso porque hay que mandarlo, pero nos está faltando la planificación adecuada de las políticas públicas a cargo de la institución rectora de las políticas de cultura, porque las intendencias cumplen un rol, pero no un rol especializado en la promoción de la cultura; dan una mano, promueven el trabajo desde la Dirección de Cultura, pero evidentemente, en soledad y máxime un municipio, se hace muy cuesta arriba porque, como todas las cosas en el mundo contemporáneo, se estudian, se planifican y se trabajan en base a la especialización en la materia. Por eso razón, lamentamos la retirada de la coordinación de los Centros MEC, realmente no entendemos cómo se puede prescindir de un ámbito de coordinación interinstitucional de estas características. Hoy vemos los resultados, porque lo que hoy hay es nada, con el perdón de los perdones, porque este taller de coros pago por el alcalde realmente nos parece de una pobreza institucional muy fuerte. Estamos a cero.

Pedimos sí que vuelvan los cursos, pero acá falta planificación de las políticas de cultura a nivel nacional, que las hubo, se preparó gente, se hicieron concursos, se destinó dinero, se planificó en un presupuesto nacional y desapareció todo. Entonces, veamos la historia completa y empecemos por reflexionar sobre el gran error estratégico que cometió este Gobierno Nacional al retirar la coordinación de los Centros MEC, que permitía que los valores del interior y de la capital pudieran desarrollarse, ser apoyados como agentes culturales y permitía llevar cursos artísticos y culturales, de capacitación a todo el territorio nacional. Ahora han quedado los municipios en soledad, las intendencias en soledad, haciendo lo que pueden y estos son los resultados. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sra. Edil Adriana Peña, le hago una consulta. Lo suyo, ¿fue una moción? Lo de agregar la presencia del alcalde al informe.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, escuchando atentamente a los compañeros que hablaron recientemente, creo que hay una confusión o hay algún error. Tengo aquí en mis manos palabras del Director de Cultura, emitidas el día 7 del mes 6 del año 2023 y dice lo siguiente: “Cultura para todos en el departamento. El Mtro. Hebert Loza, Director de Cultura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, ha manifestado el trabajo que ha venido desarrollando la Dirección de Cultura, remarcando lo sucedido días atrás con la inauguración del segundo Centro Cultural Nacional para el departamento de Lavalleja, en este caso, en la localidad de José Batlle y Ordóñez. Loza señaló que la ceremonia fue muy emotiva y contó con la presencia del Sr. Intendente Dr. Mario García, el Ministro de Educación y Cultura, el Alcalde de José Batlle y Ordóñez Pablo Patiño. También hubo la intervención de una pareja de la zona que bailó tango e hizo el disfrute de los presentes. Explicó que posteriormente en Zapicán se conmemoró los 132 años de su fundación. Ahí actuó la Banda Departamental y la gente terminó bailando y festejando. Remarcó la importancia

de los centros culturales en el interior del departamento, lo que resulta de suma importancia para un ministerio que se traslada hacia el interior. Eso significa que a José Batlle y Ordóñez llegarán alrededor de seis computadoras de última generación, las que estarán instaladas en Casa de la Cultura y en la fundación. También en la semana de vacaciones de julio habrá algunas películas para los chicos y las exposiciones que lleguen a Minas podrán montarse en la fundación o en Casa de la Cultura. Afirmó que ahora todo se dará con más facilidad que antes porque, en realidad, siempre lo hicimos en Casa de la Cultura. Le genera un amplio margen de trabajo porque implica la total descentralización, indicó. El Mtro. Loza dijo que está abierto el Museo Agustín Araújo de la ciudad de Treinta y Tres, de la muestra denominada “Fusión del mina”, entre muchas cosas”.

Creo que, cuando nos vamos a dirigir a las autoridades de nuestro departamento, tenemos que tener un poco de conocimiento y un poco más de seriedad, porque los trabajos no son todos iguales. Pasan las intendencias, pasan los gobiernos y se trabaja de forma distinta; lo que no quiere decir que no se esté haciendo nada, como dijo algún edil. Se está trabajando mucho. Falta mucho, pero de ninguna manera se han olvidado las localidades del interior. Las palabras del Sr. Director de Cultura creo que son muy importantes porque hablan del trabajo que están realizando y que se va a seguir realizando en las localidades del interior. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, a veces uno nace con una vocación, eso lo lleva durante toda la vida y en el ámbito político y en los debates políticos se puede ver.

Noticias, difundir noticias. En este caso, más que noticias, más que leer recortes de diarios y de trabajos periodísticos, este es un ámbito político y de decisión.

Quienes recorremos el departamento sabemos muy bien que lo que está pasando a mediados del año 2023 son hechos incipientes, como que se quiere empezar a hacer algo y el algo que se quiere empezar a hacer, justamente con un tema tan importante como es la cultura, es sembrar en el interior que se quiere comenzar a hacer algo. ¿Por qué? Porque se viene la campaña política.

El interior: olvidado desde hace tiempo. Antes era por las cuestiones de pandemia, que no se podía salir; caminos cerrados, como en Villa Serrana. Después, el tema de no poder movilizarnos tan libremente. Y siempre el gobierno de las excusas, que también en nuestro departamento de Lavalleja lo padecemos y lo seguimos padeciendo. Excusas.

Entonces, cuando va una comisión, elabora un trabajo, se reúne, trae información, que no me cabe ninguna duda de lo que está aquí escrito, y me encuentro con que el alcalde tiene que pagar de su bolsillo para algunas de las actividades que se llevan adelante porque no hay plata, quiere decir que no hay ninguna previsión de gastos que tenga que ver justamente con lo cultural y para llevar la cultura al interior.

Hemos hablado horas sobre descentralización en estos días. Seguimos hablando de la necesidad de descentralizar el departamento. Ahora, vuelvo a insistir, ¿para qué lo queremos descentralizar? Si, en definitiva, resulta que tiene que ir el Intendente, tiene que ir el Director de Cultura, tiene que ir un ministro, para que después los trabajadores de la prensa hagan su trabajo y para que después un edil venga a leer eso en sala. Eso no es descentralización, Sra. Presidenta. Cuando hablamos de descentralizar, estamos hablando de descentralizar políticamente, pero también de descentralizar los servicios, que eso es lo que le está faltando a este Gobierno Departamental: descentralizar los servicios mucho, y más para el Norte, porque el otro día estando en sesión en Zapicán hablamos

del Norte y acá no se ve reflejado.

Voy a coincidir con lo que decía la Edil Peña, de que resulta que, si no se paga, solo uno cada cinco niños va a poder tener gratis alguno de los cursos; y aparte de los \$ 1200 mensuales. Me consta que esto se hacía hace unos años atrás, era gratis y accesible para todos; mucho más con la situación socioeconómica y cultural que está pasando José Batlle y Ordóñez. Hablábamos hace un rato con los compañeros en la Comisión de Asuntos Sociales de la necesidad que tenemos también de ir como comisión -no me voy a exceder o a extender en ese punto que está la Presidenta de sala-, la necesidad que tenemos de descentralizar realmente las políticas de educación y las políticas de cultura y que la Intendencia Departamental de Lavalleja, que ha venido apoyando y ha sido apoyada además por otros gobiernos nacionales, con una cabeza ingeniosa, tratando de destinar la mayor cantidad de recursos económicos, para llegar al interior del interior profundo con todas las políticas de cultura. Ahora eso no se está viendo reflejado y era gran parte de las políticas que se hacían, que no se veían y que además se hacían a través de las intendencias, que una de las intendencias que muy bien lo aprovechó fue la Intendencia de Lavalleja.

Entonces, cuando vamos a hablar las cosas, vamos a hablar con total tranquilidad y vamos a decir las cosas como son. El interior totalmente olvidado por este Gobierno Departamental; el interior, en materia de educación, totalmente olvidado por el Gobierno Nacional; y aquí están las pruebas, porque esto no lo está firmando el Frente Amplio, esto lo firman integrantes de todos los partidos políticos. ¿Que hay grandes necesidades? Sí que las hay. ¿Que se venía trabajando hasta el año 2020 de una manera articulada con los Centros MEC, como lo mencionaba recién el compañero Ernesto Cesar? Sí, por supuesto que se hacía. Ahora, de buenas a primeras, todo eso desapareció. Un año y medio antes de las elecciones, se viene a llevar a un ministro sin una planificación, va el Intendente sin una planificación, va el Director de Cultura sin una planificación. Esas cosas, Sra. Presidenta, a nosotros realmente nos indignan, porque las cosas se pueden hacer y se pueden hacer bien; ahora, se necesita planificación y creo que si hay algo que no hay es justamente planificación en Cultura, fundamentalmente para el interior del departamento.

Ser Director de Cultura no es solamente administrar el Teatro Lavalleja o la Casa de la Cultura; no, ser Director Departamental de Cultura tiene que ser para todo el departamento y aquí no va en nombres, voy en la investidura como director, que creemos que tiene que tener mucho más presencia en todo el departamento de Lavalleja, no solamente de lunes a viernes en la ciudad de Minas.

Creo que aquí, en este informe, se ven a las claras la falta y la necesidad que tienen los municipios -además, en un municipio en el cual no hay representantes de mi fuerza política-, que necesitan del apoyo del Sr. Intendente, que no es de mi fuerza política. ¿Qué está pasando que no hay apoyo entre el Intendente y los municipios en esto?

Un caso totalmente -yo diría- grandioso por el trabajo que se está haciendo en materia de cultura: Solís de Matajojo. Sacarse el sombrero, ejemplo a nivel nacional, pero ¿qué pasa para el Norte? Porque vamos a una sesión extraordinaria, se vota que se haga un municipio, hablamos de descentralización, pero donde ya hay hace ocho años un municipio funcionando, resulta que lo que menos funciona justamente es lo que más necesitan, que es educación y cultura.

Además, creo que estos temas deben ser tratados en la sesión que tengamos en el Municipio de José Batlle de Ordóñez, en conjunto con otros que seguramente se van a proponer. Por ahora gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Creo que debemos aclarar, agregar. Estamos de acuerdo con varias de las cosas que se han dicho acá, en la sesión, Sra. Presidente.

Primero que nada, decir que anteriormente había una política estratégica de desarrollo cultural coordinada con los Centros MEC, sí, es cierto, pero la apoyatura de los Centros MEC eran apoyaturas puntuales, no eran apoyaturas persistentes. Eran puntuales, en algunas actividades, en algunos lugares del interior; así actuaban los Centros MEC, por supuesto que colaborando hasta con la Semana de Lavalleja, en todas las actividades, porque nosotros los invitábamos a colaborar y amablemente siempre compartían. Eso hay que dejarlo bien en claro, se hicieron muy buenas cosas y cosas bien lindas con los Centros MEC.

Ahora, el Gobierno Nacional -como también se dijo- está instaurando los centros culturales de relevancia y de referencia de cada localidad. El que conozca y el que sepa lo que es la sociedad de José Batlle y Ordóñez, sabe que el Fundación Giannarelli es un centro cultural de relevancia en la localidad. Además, es la Fundación Giannarelli la que dirige la locomoción o la camioneta que lleva a las personas en situación de discapacidad a distintos lugares, a Florida, a Cerro Chato, a Treinta y Tres, a muchos lugares; colabora con el Gobierno Departamental y colabora con el municipio en la localidad. Ese centro, así como la Casa de la Cultura en nuestra ciudad, fue uno de los primeros centros culturales en que el MEC está dando el impulso para la localidad y que va a seguir haciéndolo en muchas localidades del interior, como centro de referencia instalado, no para un hecho puntual, sino para el trabajo en continuo y con apoyatura económica, además.

Pero sí quiero dejar esto establecido y reiterarlo, la política estratégica cultural que existía no existe. Pero, además, no existe por una razón, que la hemos escuchado en cada localidad a la que hemos ido: desde la Dirección de Cultura dicen que no tienen presupuesto para los cursos.

Por consiguiente, quiero hacer una moción, Sra. Presidente, y pedir a los compañeros que la apoyen: preguntar al Ejecutivo Departamental cuánto dinero destina en el año 2023, 2024 y 2025, para cursos de cultura en el interior del departamento, por localidad y para Minas también. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, parece que la edil que me precedió en el uso de la palabra me leyó el pensamiento, pero voy a empezar por algo. Decir que sí, evidentemente acuso que olvidamos citar el nombre del alcalde en el informe, que debe estar, por supuesto, porque estaba allí presente. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, retomo lo de los centros culturales. El día 31 de mayo me mandaron de José Batlle y Ordóñez que el día anterior se había declarado Centro Cultural Nacional la Fundación Héctor Giannarelli, con una presencia multitudinaria de personas. Además de las autoridades departamentales y nacionales que vinieron, había gente del lugar, niños, escolares, todos muy felices y contentos. Incluso, por lo que veo acá -no sé si ustedes pueden ver-, hasta hubo una pareja bailando tango.

Estos centros culturales no son una rara avis en José Batlle y Ordóñez. También se han ido instalando a lo largo y a lo ancho del país. O sea, no están los Centros MEC, pero están los centros culturales, que son muy importantes. No sé si ustedes recordarán que todavía la biblioteca de nuestra Casa de la Cultura no tiene internet; tiene máquinas, tiene computadoras, tiene buenos equipos que le donó el banco -creo, si no me equivoco-, pero no tiene internet, por más que nosotros

hicimos todas las tratativas. Sin embargo, a través de todos los centros culturales que se han instalado en el país -que creo que el nuestro no es ni cerca del primero en Lavalleja; creo que ya es como el decimocuarto o decimoquinto centro cultural instalado-, van a poder acceder al uso de internet y las computadoras donadas por el banco van a poder tener un uso efectivo.

A su vez, esta réplica del centro cultural de Minas se va a ir extendiendo a todas las ciudades del interior del departamento, como a todas las ciudades del Uruguay. Es decir, se cambiaron los Centros MEC por los centros culturales.

Es decir, además una cosa, como decía la compañera Adriana, el Centro MEC daban -más allá de que colaboraban- una ayuda puntual; la presencia de los centros culturales es sostenida y la irradiación de la cultura es total, es decir, no cesa, no es puntual, es constante. O sea, culturalmente, desde el Gobierno Nacional se está implantando otra política con otra visión, con otro empuje y otro apoyo. Eso por un lado.

Pero, por otro, hago una reflexión de lo que comentaba el compañero que me precedió en el uso de la palabra sobre un artículo de la prensa. También capaz que se da el caso de que, si me pueden decir, es lo mismo. Es decir, se hace otra mirada de la cultura. Sí, se han llevado obras de teatro, de pronto se ha llevado este algún acto cultural al interior, pero la cultura para todos no radica solamente en un acto puntual. La cultura para todos radica en un acto constante, lo acabo de decir yo con relación a los centros culturales y eso falta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:23'.

Es decir, no podemos ponernos una venda en los ojos, no podemos cegarnos a decir que no. No hay. Es decir, los que fuimos a Zapicán y los que fuimos a José Batlle y Ordóñez nos quedamos con esa amargura de pensar "El interior está solo". Es decir, ¿cultura para todos? Sí. ¿Llevar espectáculos? Perfecto. Pero hay que llevar para darle a la gente qué hacer, para darle futuro, para darle otra visión de la vida, para que sientan que no están solos y perdidos en el universo. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, sin duda que, no solamente viendo el informe, sino escuchando las versiones de los demás compañeros, hay algo que está mal. Recorriendo el interior y el otro día cuando fuimos a Zapicán pudimos ver la necesidad que hay en esos lugares, lugares totalmente alejados, que muchas veces nos preguntamos por qué la gente se va. Algunos tienen la oportunidad de irse porque son jóvenes, se van a estudiar y a hacer su vida, pero hay un montón de gente que no tiene esa oportunidad y se tiene que quedar en la localidad. Estuvimos hablando con una señora jubilada que terminó su trabajo y que después quedó ahí, sin qué hacer, queriendo hacer un montón de cosas. Creo que esto es una deuda que tiene el Ejecutivo Departamental y las cosas hay que decirlas. Lo que podamos aportar acá siempre tiene que entenderse que es para mejorar, que no es solamente desde la crítica, sino que también se puede discutir, se puede hablar desde la construcción y eso es lo que estamos haciendo ahora, en este caso yo.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:25'.

Una cosa que me parece que no cabe lugar lo de que el alcalde paga el sueldo de la profesora. Primero que nada, nos llenamos la boca diciendo que armamos el Municipio de Zapicán, hoy escuchamos que estamos pidiendo el Municipio de Pirarajá y por acá decimos que es para que tengan recursos. Si la localidad tiene recursos, ¿por qué el alcalde tiene que pagar un curso de su

bolsillo? No se entiende, es una cosa que realmente no se entiende.

Por lo tanto, a mí me gustaría mocionar que todas las versiones que se dijeron en sala pasen a la Dirección de Cultura y al Sr. Intendente Departamental, porque hay cosas de las que hay que hacerse cargo. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Brevemente, Sra. Presidente. Creo que es un deber de los que integramos este Cuerpo tratar de que nuestras alocuciones puedan dar claridad a la ciudadanía.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:26'.

No me parece correcto ni acertado para el propio Gobierno Nacional confundir el reconocimiento de los centros culturales nacionales con los Centros MEC, porque son cosas absolutamente diferentes. Lo que el Gobierno Nacional está haciendo ahora es reconocer la existencia de un centro cultural que ya existía, reconocerlo como tal, integrarlo a las políticas públicas y, teóricamente, a través de los municipios y de las intendencias, podrían llegar a acceder puntualmente a alguna política pública a nivel nacional. Esto no tiene nada que ver con la descentralización del Ministerio de Educación y Cultura que se llevó adelante a través de los Centros MEC. Son dos cosas totalmente diferentes. INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 21:27'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:27'.

Por lo tanto, decir aquí que se sustituyen los Centros MEC por los centros culturales nacionales es un error, un error de concepto que no puede ser pasado por alto.

Acá lo que se hace es reconocer que el aparato de descentralización del Ministerio de Educación y Cultura ya no existe más y que se va a intentar reconocer a algunos centros culturales para que, a través de las intendencias y los municipios, pueda llegar alguna ayuda; las intendencias y los municipios en la situación que se está narrando en esta sesión, una precariedad absoluta. Por lo tanto, error estratégico del Ministerio de Educación y Cultura viabilizar de esta forma el apoyo a la cultura. El Municipio de José Batlle y Ordóñez está como está, no es el único municipio que está en la misma situación. Por tanto, lamentablemente, intentar sustituir el aparato descentralizado del Ministerio de Educación y Cultura a través de los Centros MEC por el obrar de los municipios y de las intendencias, nos parece un error estratégico importante y he aquí los resultados. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, de la página del Ministerio de Educación y Cultura, voy a hacer una lectura. "Programa del área de Gestión Territorial de la Dirección Nacional de Cultura que apunta al mejoramiento de la circulación cultural trabajando en el territorio junto a las intendencias departamentales a través de la vinculación y coordinación con las direcciones de cultura y los municipios. El programa tiene como fin principal garantizar la accesibilidad de los bienes y servicios culturales, promoviendo las diferentes expresiones artísticas locales, nacionales e internacionales y contribuyendo a la descentralización del desarrollo cultural del país. Los Centros Culturales Nacionales están integrados a las políticas públicas de la Dirección Nacional de Cultura y en especial articulación con sus Institutos Nacionales (Cine y Audiovisual, Artes Escénicas, Artes Visuales, Letras y Música), así como otras áreas y museos. A través de los institutos y áreas se elaborará un plan anual de acciones, capacitaciones, circulación de propuestas culturales, adicionales a lo planificado desde el ámbito local, generando una diversa y variada

agenda de programación. Entre los objetivos del programa se encuentran: • Conformar espacios culturales en todo el territorio nacional para la práctica, difusión y aprendizaje de la gestión cultural, las artes y oficios conexos accesibles a toda la población. • Crear espacios de mediatecas y bibliotecas temáticas que son acompañadas por un calendario de actividades, dirigidas a todos los públicos. Cada biblioteca será concebida por referentes de las diferentes disciplinas. • Desarrollar espacios de trabajo socio cultural y comunitario”.

De acuerdo a la página del Ministerio de Educación y Cultura, esto es lo que son los Centros Culturales Nacionales y los propósitos que el Gobierno Nacional ha puesto en la mira de estos centros. Por supuesto que los Centros Nacionales Culturales no se parecen a los Centros MEC. Es cuanto, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tenemos sobre la Mesa para votar el informe y hay varias mociones, a las que vamos a dar lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que se le agregue el informe que se encontraba presente el Sr. Alcalde de José Batlle Ordóñez Pablo Patiño. La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que los temas planteados en este informe integren el orden del día de la sesión que se realizará en José Batlle y Ordóñez.

Otra moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de solicitar al Ejecutivo que informe cuánto dinero destina para cursos de cultura en el interior del departamento y para Minas, en los años 2023, 2024 y 2025. La moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que todas las palabras vertidas en sala pasen a la Dirección de Cultura y al Intendente Departamental.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Perdón, ¿puedo modificar la moción? Que venga discriminado por cursos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de solicitar al Ejecutivo que informe cuánto dinero destina, discriminado por cursos de cultura en el interior del departamento, por localidad y para Minas, en los años 2023, 2024 y 2025.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le pregunto a las comisiones firmantes del informe si están de acuerdo en agregar la presencia del alcalde en el informe y lo hacemos parte integrante del informe, si les parece.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo, el que quedaría redactado de la siguiente manera: “Minas, 29 de mayo de 2023. Las Comisiones de Educación y Cultura y Turismo, reunidas en el día de la fecha, informan que el día 8 de mayo del cte. visitaron la localidad de José Batlle y Ordóñez. A la reunión asistieron el Alcalde de José Batlle y Ordóñez Sr. Pablo Patiño, la Sra. Cristina Campelo, la Sra. Virginia Leder por el Liceo, la Sra. Laura Cáceres por Escuela N° 4, la Sra. Teresa Correa por UTU y la Prof. Susana del Puerto por Gastronomía de UTU. Se informó a las comisiones las actividades que se realizan en el municipio de la localidad. 1. Carpintería a cargo de la Intendencia. 2. Pastelería. Curso con una cuota de \$ 1200 mensuales. El municipio cede el espacio físico y cada 5 niños que pagan la cuota corresponde una beca. 3. Taller de fotografía con un costo de \$ 500 mensuales. El municipio cede el lugar y cada 5 alumnos pagos corresponde una beca. 4. Coro para adultos. El Alcalde es quien paga el sueldo de la profesora. 5. Tejido para niños y adultos con una profesora honoraria. 6. Taller de lectura de adultos dirigido por Silvia Etchandía, Cristina Campelo, Ana Rivero y Mary Carmen Correa. 7. Curso de soldador dictado por INEFOP. 8. Curso de huerta coordinado con el Director

de Desarrollo Agropecuario Ing. José Rojas. 9. Los cursos que se estarían necesitando serían corte y confección, hilado, tejidos y peluquería. 10. También insisten en que es muy acotada la línea de ómnibus interdepartamentales durante los fines de semana. 11. Nos comentaron que en conjunto con la localidad de Nico Pérez se realizó el festival «Ruta de las serranías»”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:34’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:34’.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que los temas planteados en el informe de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo integren el orden del día de la sesión que se realizará en José Batlle y Ordóñez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que informe cuánto dinero destinará para cursos de cultura en el interior del departamento y en Minas, en los años 2023, 2024 y 2025, discriminando por curso y por localidad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Y la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que pasen todas las palabras al Director de Cultura y al Intendente Departamental.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que las palabras vertidas en sala en el tema pasen a la Dirección de Cultura y a la Intendencia Departamental.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Ana Laura Nis, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Walter Suárez, Adriana Peña, Alda Pérez, María Noel Pereira.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ernesto Cesar, Miguel Sanz, Omar Falero.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:37’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, DANIEL ESCUDERO, HUGO OLASCOAGA Y MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:37’.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el

Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, mi voto fue negativo porque hay algo que me parece que estaría bueno empezar a considerarlo. Nosotros llevamos adelante una discusión política aquí, queda en actas, generamos un debate sobre temas que muchas veces terminamos enterándonos por la prensa de lo que hace el Ejecutivo, pero resulta que este Cuerpo Legislativo, que tiene la función de controlar -además de las otras dos-, tiene que llevarle en bandeja al Sr. Intendente cuáles son las apreciaciones que el Poder Legislativo Departamental tiene respecto a un tema.

Si yo dijera que aquí se presentaron algunas propuestas para incorporar a una ampliación presupuestal, pero no hay absolutamente nada. Además, como dije recién, nosotros tenemos que enterarnos muy tardíamente, por ejemplo, de las resoluciones que se toman, como otras cosas que tienen que ver con lo cultural, que nos enteramos por la prensa y que los ediles tenemos que venir a leer a sala artículos de prensa para saber en qué se está. ¿Nosotros vamos a continuar con esta línea de trabajo, de decirle al Sr. Intendente Departamental: “Mire, aquí le vengo a arrimar a su despacho lo que hablaron los ediles sobre un determinado tema”?

Si el Intendente Departamental y el Director de Cultura realmente quieren saber qué es lo que piensan los ediles y las edilas de esta Junta Departamental, deberían tener un nexo con las comisiones y trabajar en conjunto, porque no somos un satélite de la Intendencia. Por eso lo voté negativo, no porque no haya sido algo que en otras ocasiones se haya hecho, pero creo que también tenemos que querernos un poquito más, exigirle al Poder Ejecutivo Departamental que nos respete y que también comparta con nosotros cuáles son las iniciativas que tiene para el interior del departamento y no que nosotros estemos solamente cuando nos necesitan para levantar la mano para poder tener algún peso más, para generar obras o para hacer cosas para los vecinos. Nos tenemos que hacer valer también como legisladores departamentales y por eso es que voté negativo, Sra. Presidenta. Llevarle en bandeja al Intendente las palabras que se vuelcan aquí, con el trabajo que le da a la Secretaría tener una página actualizada, que es de las pocas juntas departamentales del país que está al día con las resoluciones que aquí se toman, que perfectamente lo puede leer el Sr. Intendente, pero no; estamos votando llevárselo en bandeja para que lo lea allí escrito. Creo que tenemos que empezar a hacernos valer también, porque nuestro trabajo también vale y vale mucho. Gracias, Sra. Presidenta.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:40’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:40’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - ¿Por qué vote afirmativamente? Porque entiendo que no tenemos que esperar que el Intendente se entere por la prensa o por alguna declaración que podamos hacer en el día de mañana; se tiene que enterar lo que nosotros -señores ediles- discutimos y en lo que podemos estar en acuerdo, pero mucho más en lo que estamos en desacuerdo con él. Es por eso que no solamente se lo pasamos a la Dirección de Cultura, sino al Sr. Intendente, porque acá, en este caso, lo que queremos es buscar una solución. No queremos que lo que hablamos acá -como muchas veces- quede entre estas cuatro paredes y no pase absolutamente nada. ¿Qué queremos? ¿Queremos una solución para esa gente? Bueno, vamos a decirle al Intendente qué es lo que tiene

que hacer. ¿Cuál es el órgano que le tiene que decir? Es por acá, no es mañana en un micrófono de un programa de radio; es acá, en esta sala y en esta Junta Departamental. Por eso voté afirmativamente. Muchas gracias, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:42’.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Terminado este tema, les voy a proponer un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:42’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:14’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI, DANIEL ESCUDERO Y GASTÓN ELOLA.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAYRA CAMACHO, WALTER SUÁREZ, NÉSTOR CALVO Y ERNESTO CESAR.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A ELABORACIÓN DE BASES DE
CONCURSOS INTERNO Y EXTERNO PARA OCUPAR
CARGOS VACANTES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de junio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno informa al Plenario que se encuentra trabajando en la elaboración de las bases de los concursos interno y externos para llenar los cargos vacantes de Oficial 3º y Oficial 1º en el Escalafón Administrativo y para llenar el cargo vacante de Conserje en el Escalafón de Servicio. Por lo expuesto, se coordinará para una fecha próxima una reunión con integrantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, referido a que se encuentra trabajando en la elaboración de las bases de los concursos interno y externos para llenar los cargos vacantes de Oficial 3º y Oficial 1º en el Escalafón Administrativo y para llenar el cargo vacante de Conserje en el Escalafón de Servicio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LAS JORNADAS DE
ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA Y ENFERMERÍA RURAL (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación

y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de junio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental las Jornadas de Actualización en Medicina y Enfermería Rural, organizada por la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay, a realizarse el día 17 de junio de 2023 en el parador Arequita, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, sin dudas que estas jornadas, que ya se han hecho en otras ocasiones, son sumamente importantes y nutritivas en cuanto a la información sobre la medicina rural.

Nosotros estuvimos hace unos días en Zapicán. Las realidades en cuanto a la medicina en las ciudades capitales departamentales respecto a lo rural tienen unas diferencias enormes en cómo se lleva adelante esa tarea por parte de los médicos. Además, la escasez que hay de médicos rurales en el país, que nuestro departamento no es ajeno a ello.

Uno de los pocos médicos rurales o especializados en esto es el Dr. Paradedda, que está jubilado. Ahora tenemos la suerte de tener en nuestra ciudad al Dr. Adrián Sunes, que participó y trabajó en el interior, y sabemos de las necesidades que hay por parte de la población del interior de contar con más y mejor medicina rural.

Creo que estaría bueno -en la medida que se pueda- asistir a esta instancia. Como ediles departamentales, podemos perfectamente asistir, escuchar. Creemos que va a ser un ámbito fundamental para entender cómo funciona, de qué manera se lleva adelante y cuáles son los recursos, no solamente económicos sino humanos, con los cuales necesita contar nuestro país, fundamentalmente el interior más profundo.

Incluso lo hemos visto en el Congreso Nacional de Ediles y es una realidad que es transversal. Es transversal incluso a los partidos políticos que estén de turno en los gobiernos, ya que hay escasez en esa profesionalización de la medicina rural.

Por eso, desde este lugar, quería hacer esa reflexión, de que -en la medida de lo posible- poder asistir para fundamentalmente aprender un poco sobre este tema tan importante que a los lavallejinos nos tiene preocupados. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental las Jornadas de Actualización en Medicina y Enfermería Rural, organizada por la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay, a realizarse el día 17 de junio de 2023 en el parador Arequita.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3808.

DECRETO N° 3808.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental las Jornadas de Actualización en Medicina y Enfermería Rural, organizadas por la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay, a realizarse el día 17 de junio de 2023 en el Parador Arequita, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de

la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.
Artículo 2º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:19'.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA
AUTORIZAR GASTOS PARA REALIZACIÓN DE
RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL INTERIOR 2023

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 5 de junio de 2023. La Comisión de Presupuesto, aconseja autorizar la compra de 55 placas grabadas con la bandera de nuestro departamento, cuyo costo es de \$ 671 (pesos uruguayos seiscientos setenta y uno) cada una, y de insumos de decoración por valor \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), para llevar a cabo la realización del reconocimiento por el logro de campeón del Interior 2023. Fdo.: Ana Laura Nis, Patricia Pelúa, Hugo Olascoaga, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la compra de 55 placas grabadas con la bandera de nuestro departamento, cuyo costo es de \$ 671 cada una, y de insumos de decoración por valor \$ 3.000, para llevar a cabo la realización del reconocimiento por el logro de campeón del Interior 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 110/2023.

RESOLUCIÓN N° 110/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 5 de junio del cte.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la compra de 55 (cincuenta y cinco) placas grabadas con la bandera de nuestro departamento, cuyo costo es de \$ 671 (pesos uruguayos seiscientos setenta y uno) cada una, y de insumos de decoración por valor \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil), para llevar a cabo la realización del reconocimiento por el logro de campeón del Interior 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Autorizar la compra de 55 (cincuenta y cinco) placas grabadas con la bandera de nuestro departamento y de insumos de decoración, cuyo costo están establecidos en el RESULTANDO.

***** ** *

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: VICEPRESIDENTE DE ANCAP
DR. DIEGO DURAND SOLICITA QUE LA JUNTA RECIBA AL
DIRECTORIO DEL ENTE PARA QUE INFORME SOBRE EL
PROCESO DE ASOCIACIÓN DE PORTLAND, CEMENTO Y CAL

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, agradecer al Cuerpo por haber permitido que

esto se ponga en el orden del día de la presente sesión.

Primero que nada, quiero decir y reconocer que la Presidenta de la Junta informó a los coordinadores partidarios inmediatamente sobre esa iniciativa que tuvo un Director de ANCAP de poder venir a aquí a ser recibido por la Junta Departamental, por el tema del cemento portland estatal y público, y creemos que es fundamental.

En tal sentido y no dejando pasar la oportunidad, me parece que es importante que, como Cuerpo, podamos dar una contestación. Más allá de que la Sra. Presidenta ya había empezado a hacer las coordinaciones y tenemos entendido -también gracias al accionar de la Presidenta con los coordinadores de bancada- que quedó como en stand-by, para ajustar algunos detalles dentro del Directorio de ANCAP, creo que sería bueno que, como Junta Departamental, mostremos por lo menos nuestro interés en recibirlos en un tema tan importante, que tantos debates ha llevado en esta Junta Departamental y lógicamente para que la ciudadanía tenga conocimiento cabal de lo que estaba pasando. Por ahora es eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que es muy bueno el hecho de que el director ofrezca poder venir. Creo que la comisión que estuvo el año pasado junto con el directorio tratando este tema tiene claro que una de las cosas que se habló con el directorio fue la oportunidad de venir, que tanto el Presidente como los directores presentes eran contestes a venir a la ciudad a plantear, a escuchar y a hablar acerca de qué era el negocio de ANCAP y especialmente los dos problemas que nos preocupaban a los ediles que estuvimos presentes, a la delegación, que eran los empleos y cómo iba a seguir el tema de ANCAP, la producción y todo lo demás.

En esa reunión, quedamos acordados con el directorio en que se iba a esperar hasta que se tuviera una certeza de cómo venía la transacción, para poder hablar con certeza -valga la redundancia- acerca de cuáles eran las medidas que se iban a tomar. Hemos conversado con los directores de ANCAP y lo que sí queda en claro es que hay una fecha clave, que es el 19 de julio, fecha en la que se cierran las ofertas para las cuales se hizo el llamado. A partir del 19 de julio se va a tener una certeza de cómo van a aplicar las medidas que se tienen con los funcionarios, que se ha pensado en todos los funcionarios; y también la certeza de cuál va a ser la transacción a la que se va a poder llegar y en lo que nosotros podamos hablar, porque ahora, ¿qué hay? Hay un pliego de licitaciones, que lo podemos leer; hay temas que ningún director va a poder contestar hasta después del 19 de julio.

Entonces, creo que la oportunidad es hacer lo que habíamos quedado con la comisión y con los directores: apenas pase el 19 de julio, ahí sí llamar al directorio, que su Presidente -que tiene años de funcionario de ANCAP- tiene muy claro cuáles son las situaciones, e invitar a los directores en pleno para que puedan venir, que ya ofrecieron venir.

Creo que, si no, sería adelantarnos a "...según me comentaron"; no poder decir mucha cosa, porque tienen que esperar al 19 de julio, no se puede hacer antes del 19 de julio; y, después, que sería mucho más certero lo que se está hablando. O sea, nosotros no vamos a modificar nada de aquí al 19 de julio porque los pliegos ya están, están publicitados, son los que están para que los oferentes aprueben, den proyectos, puede quedar vacante, pueden quedar anulada.

Creo que sería bueno -y eso lo propongo- que se invite al directorio, como había quedado; se acuerde con todo el directorio -como habíamos quedado con la comisión- para que, con posterioridad al 19 de julio, lo antes posible, poder ir a hablar con ellos, tranquilizarnos a nosotros

-que ya tuvimos la inquietud de conformar una comisión- y para evacuar dudas, todas las dudas que podamos evacuar, que puedan venir hasta nuestro recinto para poder conversar con ellos. Es una moción que planteo porque me parece que es mucho más interesante que podamos tenerlos a todos, empezando por el Presidente -que es quien tiene la mayor trayectoria dentro de la institución como funcionario- y poder escucharlos a todos también.

Creo que sería muy bueno, además, en la misma línea que el anterior edil comentó, agradecerle la buena disponibilidad al director que nos mandó el comunicado, porque habla muy bien de él. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, na nota textualmente señala -creo que la tienen todos-: “Por la presente el Directorio de ANCAP a través de su Vicepresidente el Dr. Diego Durand, solicita a ustedes ser recibidos por la Junta Departamental de Lavalleja con el fin de informarles sobre los detalles del proceso de la Asociación de Portland, Cemento y Cal”.

Sin duda, desde esta Junta se ha bregado por estos encuentros. A la prueba está que tuvo que ir la Junta al directorio, cuando se había solicitado lo contrario, y subsiste esa comisión. Hoy no está quien preside esa comisión, pero tengo entendido que hace muy poquitas horas se reunieron para analizar la instrumentación de este encuentro entre el Directorio de ANCAP y la Junta Departamental. Me gustaría que alguno de los presentes que integre la comisión pueda darnos luz, para estar hablando sobre los últimos avances al respecto. Creo que, como Junta, valoramos muchísimo este gesto del directorio porque, con este elemento, con esta información, con este insumo, podemos estar aquilatando toda la información que nos llega de primera mano y poder tener elementos como para poder apuntar a las preguntas que nuestra sociedad se hace para poder seguir funcionando. Es así que, una vez que tengamos estos elementos, recién vamos a estar en condiciones -como representantes de la ciudadanía- de tomar una postura realmente útil para la sociedad en este proceso de asociación, que desconocemos sus alcances, pero que tenemos la posibilidad de que se nos informe de primera mano. Gracias, es todo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Quiero hacer una pequeña aclaración para ordenarnos un poquito en el tema.

Hay antecedentes de esto. La Junta Departamental había mandado un oficio el 4 de agosto de 2022 al Directorio de ANCAP, solicitando su presencia ante este Cuerpo en una sesión extraordinaria. Ahora, en calidad de Presidente de la Junta Departamental, recibo un llamado del Director Diego Durand, solicitando ser recibido en sala, a lo que le digo que lo haga por los mecanismos formales y envía el mail que tienen todos en consideración el día de hoy. Inmediatamente entero a los coordinadores de bancada y se maneja una fecha de sesión extraordinaria sin esperar a ningún director, porque lo que el director está pidiendo es que sea recibido el directorio y no nos corresponde a nosotros decir quién sí, quién no o cuántos directores queremos. Acá hay un director, el Vicepresidente de ANCAP, que en nombre del directorio está pidiendo ser recibido por la Junta Departamental y los coordinadores aquí presentes- que hay tres de los cuatro- manejamos el 14 de junio. Se había fijado esa fecha, que no se había convocado a la sesión por razones obvias; aparte, es necesaria la coordinación con este director, que es el interlocutor que la Junta Departamental tiene en este momento. Él me dice “Bueno”, pero que confirma, que no la dé por segura a la fecha porque hay que coordinar la agenda de los distintos directores.

En función a eso es que dejamos en stand-by la fecha y estamos a la espera de que el Director de ANCAP nos diga “Tal día podemos ir”. Ese día sepan que la Presidencia va a convocar a una sesión extraordinaria. Por supuesto, los cuatro coordinadores de bancada, como venimos trabajando hasta ahora, se van a enterar el mismo día que sepamos de la intención y de la fecha que está manejando el directorio. De esa manera se va a manejar la convocatoria a la sesión extraordinaria. De verdad les digo que, en uso de las facultades como Presidente, lo voy a manejar de esa forma, que me parece que es la correcta. Ya está votado y ya se mandó un oficio a ANCAP, solicitándoles que vinieran y que se iba a celebrar una sesión extraordinaria, en cumplimiento de lo que dice el reglamento y de lo que este Cuerpo mandató.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero, Sra. Presidente, me hubiera gustado tener esa información. Lamento y disculpe, pido disculpas porque el coordinador de bancada nuestro no nos comunicó nada. Entonces, no es resorte ni tiene nada que ver con usted ni con el resto de los compañeros. Nosotros nos comunicamos con el director y pidió que fuera eso, pero la decisión la tomarán en la interna del directorio.

Me hubiera gustado saber esa información, que la teníamos que haber sabido antes. Retiro mi moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - De todos modos, señora edil, los coordinadores de bancada estaban todos enterados de esa situación, pero, como no se fijó la fecha de la sesión -porque lo que se fijó enseguida se echó para atrás por la agenda de los propios directores-, no había nada para comunicar.

Si nadie más hace uso de la palabra, se le va a dar lectura a la moción, es una moción sola.

Es conveniente también aclarar que ya está resuelto, que ya hay un oficio, que se votó en sesión y que ya fue al Directorio de ANCAP. Le damos lectura a este oficio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 477/2022 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Minas, 4 de agosto de 2022. OFICIO N° 477/2022. Presidente del Directorio de ANCAP. Ing. Alejandro Stipanovic. MONTEVIDEO. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 3 de agosto del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, tratado el informe de la Comisión de Recepción de fecha 2 de agosto de 2022 referente a reunión mantenida con el Directorio de Ancap, se aprobó por unanimidad de 25 votos afirmativos en 25 señores ediles presentes en sala, invitar al mismo a participar de una sesión extraordinaria para tratar el tema del portland y cal de Ancap. Quedamos a la espera de vuestra respuesta para coordinar la mencionada sesión en el momento que Ud. estime oportuno, agradeciendo comunicarlo a la Junta Departamental a los teléfonos 44422202 o celular 098674611, o al mail secretaria@juntadepartamentallavalleja.gub.uy. Sin otro particular, saludan cordialmente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero, ¿me puede repetir la fecha de ese informe?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es un oficio. 4 de agosto de 2022, sesión del 3 de agosto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, ojalá que vengan, primero que nada. Nosotros, como Frente Amplio, hemos planteado reiteradas veces la necesidad de que se hagan presentes en sala directores de servicios descentralizados, en este caso de ANCAP -obviamente que lo votamos también, fue votado por unanimidad- y se me viene a la mente que, cuando hemos tratado de que

vengan desde otras reparticiones estatales tan importantes como esta -que además otras han sido por temas de salud pública-, no hemos tenido respuesta.

Lo que también estamos tratando de hacer, de alguna manera, es acordar políticamente, porque es información, que tan necesaria es la información y en el tiempo en que llega la información, porque lo hemos hablado acá cuando necesitamos información, por ejemplo, desde la Intendencia con los pedidos de informe, con las resoluciones y con un montón de cosas que se piden y llegan a destiempo. Acá está pasando algo parecido, Sra. Presidenta. Lo del 4 de agosto del 2022 -o sea, hace diez meses- nos contestan desde el directorio, en definitiva, el 23 de mayo de 2023. Aparte, nos contestan así porque usted se lo pidió.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No. ¿Cómo?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Usted recién dijo -salvo que yo no haya entendido bien- que pidió que se conteste de una manera formal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, la comunicación.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces, el 23 de mayo de 2023 dicen que van a venir, después de que ya se votó en el directorio, por ejemplo, el pliego licitatorio para la asociación del portland. Es decir, varias veces he hablado o he mencionado algo que viene de “El libro de los abrazos” de Galeano, que es aquel cuento del cocinero y las gallinas y tiene que ver con esto. El cocinero les pregunta a las gallinas en qué salsa quieren ser devoradas y las gallinas le dicen que no quieren ser devoradas en ninguna salsa. Yo creo que acá hay ediles departamentales, integrantes de esta Junta Departamental, que también votamos la resolución del día 3 de agosto, que no queríamos que se asocie. En ese momento teníamos la necesidad de tener al directorio aquí, en esta sala, para poder plantearle las diferentes visiones que teníamos como representantes.

Fuimos a la Escuela de Gobierno este fin de semana, aprendimos mucho y, dentro de lo que aprendimos, entendimos que nuestro rol no es solamente de contralor y de legislador, sino que también tenemos otro rol, que es representar. Entonces, para nuestros representados, poder tener información antes de la toma de decisiones, como se hizo quince días atrás.

Entonces, creo que esto viene a destiempo. Esas son cosas que también creo que tenemos que aprender, desde mi punto de vista, como legisladores departamentales que somos, por el peso político que tenemos en nuestro territorio. Generamos leyes que son de aplicación en nuestro territorio, una responsabilidad enorme, responsabilidad incluso hasta penal en muchas de las decisiones que tomamos y nos la jugamos. Ahora, cuando necesitamos información, viene casi un año después, Sra. Presidenta, y esas cosas también hay que decirlas. ¿Es necesario tener información? Sí. ¿Es un derecho humano la información? Por supuesto. Ahora, se viene cuando ya está todo el pescado vendido; en este caso, sería “cuando está todo el portland vendido”. A mí me parece que es a destiempo. ¿Los vamos a recibir? Sí, por supuesto. ¿Estas palabras van a jugar en contra de quien está hablando el día que vengan? Por supuesto, porque esto es política, no es un club de amigos, entonces entiendo el juego. Ahora, lo que no entiendo es cómo institucionalmente el Directorio de ANCAP esperó diez meses para contestar a la Junta que van a venir, después de haber votado lo que votaron. Sin dudas que, cuando vengan, voy a estar aquí presente, vamos a dar nuestra visión, pero va a ser a destiempo, donde no vamos a poder incidir para nada. Vamos a ser tomadores de una decisión y el directorio no va a tener la opinión de este Cuerpo; quizás sí tenga la opinión de una comisión delegada que fue, pero no del Cuerpo como Junta; a mí me gusta que cuando nosotros,

los ediles, hablamos de que nos queremos valorizar nosotros mismos, los ediles hablamos de Cuerpo, no de comisiones, sino de un todo completo que somos los treinta y un ediles.

Por lo tanto, Sra. Presidenta, creo que por lo menos es importante que el directorio venga antes de la fecha que se mencionó recién, el 19 de julio. No vamos a cambiar nada, porque esto no lo cambia ni... Lo vamos a cambiar después del año que viene, si llegamos a votar algo en contra de esto a nivel nacional. En realidad, acá no vamos a cambiar nada, pero por lo menos tener una información incluso antes de que los pliegos de licitación sean adjudicados. Por ahora gracias, Sra. Presidenta. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:40'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Creo que tenemos que dejar bien en claro que esta Junta se preocupó y se ocupó del tema, porque no solamente pedimos la audiencia, rápidamente nos dieron la audiencia y todos los ediles que estuvieron interesados en conocer todos los pormenores, absolutamente todos, fuimos a Montevideo. Posiblemente quienes nos quisieron ir se quedaron con la mitad de la información, nula información o parte de la información, pero hubo una decisión tomada en cuanto a empezar a trabajar en este tema. Los que fuimos, evacuamos todas las dudas y después quedamos en pedir que vinieran en el momento que ellos entendieran oportuno.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:41'.

En su momento, cuando fue la delegación -la Comisión de Recepción ampliada con otros compañeros-, los mismos directores dijeron: "Nosotros cuando vayamos tenemos que ir con toda la información acabada, no podemos ir con la mitad de la información y no vamos a tener la totalidad de la información hasta que los pliegos estén cerrados, las ofertas estén cerradas y veamos qué ofrece la persona que quiere asociarse", pero las bases y los pliegos están hechos hace meses, se cierra el 19 de julio y ya no se puede modificar, porque ya están los pliegos hechos y se está transitando la oportunidad de la oferta.

Entonces, cuando pudimos haber incidido en algo, en su momento, fue cuando fuimos a hablar al directorio a Montevideo. En ese momento se podía haber incidido. Nos preocupamos por los funcionarios, nos preocupamos por los yacimientos, nos preocupamos por las empresas, nos preocupamos por todo y todos preguntamos, sin ir al fondo del tema, que sé que no es esto. En ese momento y en esa oportunidad se fue. ¿Se podía modificar? Sí, en esa oportunidad. Ahora ya están los pliegos. Ahora, a menos que una empresa no cumpla con los pliegos, sigue adelante.

Entonces, las fechas son importantes. El directorio está conteste a venir sin obligación ninguna y eso es loable. No tienen obligación de venir y, sin embargo, ellos desde el primer momento en que pisamos el directorio nos dijeron: "Queremos ir a Minas", y estoy segura de que los compañeros que estuvieron presentes lo pueden refrendar. Ellos siempre dijeron que querían venir a evacuar las dudas de esta Junta y las dudas que la gente transmite a los ediles que son sus representantes.

Creo que acá no hay más perro que el chocolate y ya está todo el pescado vendido. Lo que hay que hacer es seguir el trámite que usted está siguiendo, Sra. Presidenta, y que el directorio venga en el momento que entienda oportuno, que nos va a poder evacuar las dudas. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, haciendo memoria, creo que estaba la Comisión de Recepción -porque yo no estaba en la Comisión de Recepción-, pero se cursó invitación, fue la camioneta, había lugares y todos los ediles que quisieron ir pudieron ir. También nos iba a recibir

el directorio en pleno, pero no nos recibió el directorio en pleno. Esto es política. ¡Oh casualidad! que un partido político no fue a Montevideo -ningún edil pudo ir a Montevideo- a evacuar todas las consultas en el momento en que se podía opinar, hablar y cambiar de idea; Y ¡oh, casualidad! que el director que faltó a esa reunión también era del mismo partido político. Estuvimos en el entorno de las dos horas y media a más. Todo lo que quisimos lo preguntamos. Yo lo tomé como que era una cosa política, por eso no habían concurrido, y que la no presencia de ese señor director -que me merece el mayor de los respetos- se debió a que pudo haber tenido cualquier tema fortuito, que no me voy a poner en su cuero, como decían antes, no podría ir, pero no estuvo tampoco. Era el momento que estaba la Junta, podía ir la camioneta llena. En un momento, si no recuerdo mal, se habló ahí en las comisiones que había que alquilar un ómnibus así íbamos más, porque nos recibían a todos los que quisiéramos ir; y no fueron.

Ahora, como es un tema político, lo entiendo, es una jugada política, pero ya no hay tiempo de chillar, ya está todo armado. El momento para haber chillado era ese, que ahí no había nada, ahí se estaba conversando, se estaba hablando y se podía hablar de una cantidad de cosas, de lo que se quisiera. Perdona que me voy del tema, pero es la realidad, este un tema político y lo tenemos que aclarar como político, de buena forma, así, hablando a calzón quitado, discúlpeme la expresión.

¿Por qué no fueron? Porque era un tema político.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a volver al tema, por favor.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Vuelvo al tema.

Allá ¡oh casualidad! el director tampoco nos recibió.

Que venga cuando quiera el directorio, que va a venir cuando quiera. Nos atendió maravillosamente y nos evacuó todas las consultas que quisimos hacer. Evidentemente es un tema político. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Creo que tienen que razonar porque estas mismas palabras, cuando venga el directorio, las voy a hablar claritamente porque estamos en un ámbito político, pero hacer política de algo que nos interesa para decir...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a volver al tema, señor edil.

Nos estamos yendo de tema, le tengo que quitar el uso de la palabra.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Muchas gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Les pido, por favor, no irnos del tema, que es un tema muy acotado, que es el mail que se recibió por parte del Directorio de ANCAP.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, esto tiene que ver, porque todo esto surge de eso. Ni lo que acaba de hablar Gastón Elola ni lo que habló Adriana Peña ni nada está fuera de tema, desde mi punto de vista. Estamos hablando justamente de este intercambio que vamos a tener con el Directorio de ANCAP.

Primero que nada, es verdad, vienen sin obligación y vienen, ojalá que vengan; como tampoco tenían la obligación de recibirnos y nos recibieron; como tampoco han tenido obligaciones otros años anteriores directores departamentales, que vinieron a la Junta Departamental o nos recibieron; y nacionales nos recibieron también. ¿Por qué? Porque en realidad no es "Si me sirve, voy; si no me sirve, no voy". Por más que sea político, en realidad lo que acá estamos hablando es del interés superior de esto, que es tener información. Ahora, tener información después de que está todo el

pescado vendido, que a las gallinas ya las pusieron en la salsa que se le antojó el cocinero, me parece que eso no.

Tampoco es tan así, como se dijo recién. En realidad, ustedes saben que se pueden modificar los pliegos, se pueden modificar perfectamente. Ahora, claro, si vienen después, que la opinión de esta Junta no es vinculante y no lo quieren hacer, que no lo hagan porque, así como levantaron la mano de buenas a primeras en el directorio entre tres, lo van a seguir haciendo, porque es la manera que tiene el directorio de resolver las cosas, lamentablemente. Ahora, perfectamente se pueden modificar las bases y después se mandan a circulares. Los que han estado en cargos ejecutivos saben que se puede hacer; y los que no hemos estado en cargos ejecutivos tenemos el teléfono de los que saben y por eso podemos decir públicamente que sí se puede.

Entonces, estaría bueno que vengan antes porque, en una de esas, se pueden plantear acá algunas cuestiones que sean para modificar y podemos aportar a mejorar lo que hay. ¿Por qué vamos a coartarnos la posibilidad de hacerlo?

Ya les digo -y con esto termino, Sra. Presidenta-, sin obligación ha venido gente a esta Junta Departamental, es cierto, sin obligación; ahora, los que tenían obligaciones de venir no venían. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Simplemente decir sobre ese cuento maravilloso de la gallina y el cocinero, cuando el cocinero le va a preguntar a la gallina, la gallina, en vez de salir corriendo para el campo para defenderse, se metió en el gallinero y dejó que el cocinero fuera. Es política. No fueron a asesorarse cuando tenían que ir porque sabían que después querían cacarear, cuando la gallina estaba muerta. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a darle lectura a la única moción que hay sobre la Mesa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Había una moción inicial del Edil Mauro Álvarez, que era de contestar que se está de acuerdo en recibir al directorio, que, con lo que leyó la Presidente de oficio, creo que queda fuera.

Sería solicitarle al Directorio de ANCAP que venga antes del 19 de julio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar al Directorio de ANCAP que venga antes del 19 de julio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 5 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:51'.

**** * * * * *

**** *

*